

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO

MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 40 LEGISLADORES PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL MAESTRO. USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
  - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
  - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
  - D) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
  - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  - F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL MAESTRO.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.

- 9.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2010.

**A**CTA NÚM. 82 DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2010, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE MAYO DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LAS LEYES DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO Y OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO AL IMPACTO DE MOVILIDAD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 4584, RELATIVO A INICIATIVA LEY DE LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA. – ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 32 DE VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6313 Y ANEXO, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD; ASIMISMO, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO A LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE SUSTITUIR EL AÚN TÉRMINO VIGENTE DE “DEFENSOR DE OFICIO” POR EL DE “DEFENSOR PÚBLICO” EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ANTES SEÑALADOS. INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO.**

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6335, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 22, Y A LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 23, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EFECTO DE CREAR UN MECANISMO DE COORDINACIÓN TENDIENTE A LOCALIZAR DE MANERA INMEDIATA A MENORES DESAPARECIDOS. INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, HOMAR

ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES:**

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DOCTOR ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A FIN DE QUE INFORME SOBRE EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES REALIZADAS, PARA PREVENIR PROBLEMAS DE OBESIDAD Y TRASTORNOS ALIMENTICIOS. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SEÑALÓ QUE EL PASADO 25 DE FEBRERO SE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE, QUE CONSISTE DE QUE LAS AGUAS RESIDUALES QUE SE PRODUCEN EN EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA SE ESTABAN DERRAMANDO O TIRANDO EN EL RÍO SABINAS, POR LO QUE SE TOMARON MEDIDAS ALGUNOS DÍAS, PERO LE INFORMARON QUE HABÍAN VUELTO A TIRARSE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL RÍO SABINAS. MENCIONA EL DIPUTADO QUE EL RESOLUTIVO DEL PUNTO DE ACUERDO ERA UN EXHORTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE INVESTIGARA LAS CAUSAS DE CONTAMINACIÓN DEL RÍO SABINAS; SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA PASAR UN VIDEO PARA ILUSTRAR CÓMO ESTÁ LA SITUACIÓN, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. PROYECTADO EL VIDEO SEÑALÓ QUE LE INFORMARON QUE EN LOS MUNICIPIOS DE SABINAS HIDALGO Y BUSTAMANTE ESTABA SUCEDIENDO LO MISMO. POR LO QUE SUGIERE QUE AGUA Y DRENAJE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y TODAS LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES HAGAN SU TRABAJO, PARA QUE NO SE SIGAN CONTAMINANDO LOS MANTOS ACUÍFEROS. INTERVINIERON EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SEÑALÓ QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE MAÑANA VA A TENER UNA

REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SOBRE LA CONTAMINACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS.

EN OTRO TEMA EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, REALICE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO NECESARIAS, QUE PERMITAN UN APOYO EXTRAORDINARIO PARA EL DEPORTE EN NUEVO LEÓN. INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ SE ENVÍE EL EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, COMO SE HA HECHO EN OTRAS OCASIONES. ASIMISMO, PROPONE SE ADICIONE UN SEGUNDO PUNTO AL ACUERDO, A FIN DE QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE VERIFIQUE LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, PARA QUE INFORME LA TITULAR DE ESTE ORGANISMO, TANTO A LA COMISIÓN COMO AQUELLOS QUE DESEEN SUMARSE A ESTE TRABAJO, PARA QUE INFORME LOS RESULTADOS 2010 Y A SU VEZ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011. EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, ACEPTÓ LA PROPUESTA- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, CON LA ADICIÓN SEÑALADA.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA SE SIRVA DARLOS A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. KAREN VANESSA BARRERA PADILLA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ING. JOSÉ ANTONIO

GONZÁLEZ TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE DÉ INSTRUCCIONES EN EL SENTIDO DE QUE LA PINTURA UTILIZADA EN LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR NO CONTENGA PLOMO Y DESTINE UN PRESUPUESTO SUFICIENTE, DE TAL MANERA QUE GARANTICE LA SOLVENCIA DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES PARA ASEGURAR EL ACATO DE ESTA DISPOSICIÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. OFICIO NO. IMJ 0197/2010 SIGNADO POR EL C. LIC. RAYMUNDO C. FLORES ELIZONDO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ABEL FLORES REYES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO

LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA UN ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL OBJETIVO DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, A.C. Y PARTIDO CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES, LOS QUE ESTÉN A**

**FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA  
ACOSTUMBRADA:**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS

102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA DONDE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI Y VII, DEL ARTICULO 57, RECORRIENDO LAS DEMÁS EN SU ORDEN, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CONOCIMIENTO ES LA PRINCIPAL FUERZA PRODUCTIVA DE LA ECONOMÍA Y EL ÓRGANO MAESTRO DEL CAMBIO SOCIAL, ASÍ LO HAN ENTENDIDO LAS NACIONES DESARROLLADAS Y LAS QUE VIENEN LOGRANDO IMPORTANTES NIVELES DE CRECIMIENTO. EL BIENESTAR DE UNA SOCIEDAD SE DERIVA, EN GRAN PARTE DE SU CAPITAL HUMANO, RECORDEMOS QUE ESTE MUNDO SUFRE GRANDES TRANSFORMACIONES DE MANERA ACELERADA POR LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE QUE PARA TRIUNFAR ANTE ESTA SITUACIÓN, LAS PERSONAS REQUIERAN MEJORAR SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES A LO LARGO DE TODA LA VIDA. PARA ELLO, ES PRECISO QUE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ESTABLEZCAN BASES SÓLIDAS, QUE PROMUEVAN EL APRENDIZAJE Y REFUERZEN LA CAPACIDAD Y LA MOTIVACIÓN PARA SEGUIR APRENDIENDO A LO LARGO DE SU VIDA. UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE PREOCUPAN A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO ES SIN DUDA LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESDE LUEGO EL TRABAJO, ESTOS SON TEMAS QUE FRECUENTEMENTE SE DISCUTEN EN DIVERSOS ESCENARIOS EDUCATIVOS, TRATANDO DE ENCONTRAR MODELOS ALTERNATIVOS,

ANTE LAS EXIGENCIAS QUE SUPONEN LOS ACTUALES ESCENARIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y LA PERTINENTE FORMACIÓN DE LA FUERZA LABORAL. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ES OBLIGATORIO AVANZAR EN LA NECESARIA ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN, LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO, MÁXIME CUANDO LOS ACELERADOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, DE PRODUCCIÓN Y LABORALES NOS PLANTEAN RETOS PARA LOS CUALES EL SISTEMA EDUCATIVO DEBE VINCULARSE A LAS NECESIDADES DEL MERCADO. PERO EXISTE UNA RAZÓN DE MAYOR PESO, QUE SE TRADUCE EN LAS DIFICULTADES QUE DÍA CON DÍA ENFRENTAN, CIENTOS DE JÓVENES EGRESADOS DE LAS DIVERSAS PREPARATORIAS TÉCNICAS Y UNIVERSIDADES PARA ENCONTRAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO, COINCIDENTES CON SU FORMACIÓN PROFESIONAL. TODOS CONOCEMOS MÚLTIPLES HISTORIAS SOBRE PROFESIONISTAS TITULADOS, QUE LABORAN EN ACTIVIDADES MUY DIFERENTES A SU PROFESIÓN, ABOGADOS TAXISTAS, INGENIEROS ATENDIENDO UN PUESTO DE TACOS, ENTRE OTROS EJEMPLOS SIMPLES, PERO PREOCUPANTES DE UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS SOSLAYAR. ESTOS SEÑALAMIENTOS NO DEBEN OBLIGARNOS SÓLO A HACER ALGO POR ALINEAR LA PREPARACIÓN EDUCATIVA CON LA PLANTA PRODUCTIVA, SINO ADEMÁS DEBEN MOTIVARNOS A PREVENIR LA INEFICACIA SOCIAL EDUCATIVA QUE PUEDE GENERARSE POR LA CARENCIA DE PERFILES IDÓNEOS Y COMPETITIVOS. LA PRESENTE INICIATIVA INTENTA CONTRIBUIR A

CONSOLIDAR UNA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES, DE CALIDAD SUFICIENTE Y QUE PUEDA LLEVAR A ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN A MAYORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, MAYOR EFICIENCIA SOCIAL Y CON MÁS POSIBILIDADES DE EQUIDAD Y JUSTICIA LABORAL. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO EL QUE SUSCRIBE SOMETE A ESTA H. ASAMBLEA LAS SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI Y VII, DEL ARTÍCULO 57, RECORRIENDO LAS DEMÁS EN SU ORDEN, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO II DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL EDUCATIVA.**

I A V .....

VI.- PROMOVER A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, ENTRE EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON LA FINALIDAD DE ADECUAR LOS ÍNDICES TEMÁTICOS Y EL PERFIL DE LOS EGRESADOS A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA PLANTA PRODUCTIVA EN EL ESTADO.

VII.- SOLICITAR A TRAVÉS DE SECRETARIA, A LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PLANES O LA CREACIÓN DE NUEVAS ÁREAS DE ESTUDIO O PROFESIONES, Y DENTRO DE LOS PLANES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, QUE ÉSTOS A SU VEZ SEÑALEN LOS PERFILES TÉCNICOS O PROFESIONALES QUE REQUIERAN SUS ÁREAS PRODUCTIVAS.

VIII .....

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR, EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 11 DE MAYO DE 2010. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LXXII LEGISLATURA Y**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE SUSTITUIR EL TÉRMINO DE “DEFENSOR DE OFICIO” POR EL DE “DEFENSOR PÚBLICO” EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ANTES SEÑALADOS. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN FECHA 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LA COMISIÓN DENOMINADA POR MANDATO DEL LEY COMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE NUMERO 6313 POR MEDIO DEL CUAL LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE TODAS LAS PROPUESTAS TURNADAS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN SON LOABLES, YA QUE CONTRIBUYEN A QUE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DEL ESTADO SE FORTALEZCAN, LOGRANDO CON ELLO UNA MAYOR CERTEZA EN SU APLICACIÓN, TAL Y COMO LO ES LA INICIATIVA EN MENCIÓN, EN LA CUAL LA PROMOVENTE ALUDE QUE AL MOMENTO DE ENTRAR EN VIGOR LA NUEVA LEY DE LA

DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, NECESARIAMENTE SE DEBE DE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE “DEFENSOR DE OFICIO” POR “DEFENSOR PÚBLICO”, TAL Y COMO SE EXPRESA EN EL NUMERAL 32 DEL ORDENAMIENTO EN CITA, ASÍ COMO LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A SABER, EN EL CASO, LOS CÓDIGOS SUSTANTIVO Y ADJETIVO CIVILES, TAL Y COMO YA SE REALIZÓ RESPECTO A LOS DIVERSOS EN MATERIA PENAL Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. POR OTRA PARTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE, ADVIRTIENDO LA NECESIDAD QUE LA MISMA SEA COMPLEMENTADA, A CUYO EFECTO, DEBE SER INCLUIDO EN EL NUMERAL 2170 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON LA REFORMA PLANTEADA AL ARTÍCULO 955 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, POR LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SE LOGRE LA UNIFORMIDAD AL EFECTO EN LOS ORDENAMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. POR LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PROPONE A ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 2170 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 2170.-** LOS MAGISTRADOS, LOS JUECES, EL MINISTERIO PÚBLICO, LOS DEFENSORES PÚBLICOS, LOS ABOGADOS, LOS PROCURADORES Y LOS PERITOS NO

PUEDEN COMPRAR LOS BIENES QUE SON OBJETO DE LOS JUICIOS EN QUE INTERVENGAN. TAMPOCO PODRÁN SER CESIONARIOS DE LOS DERECHOS QUE SE TENGAN SOBRE LOS CITADOS BIENES. **SEGUNDO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 955 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 955.-** EN LOS NEGOCIOS DE QUE CONOZCAN LOS JUECES DE LO FAMILIAR, SERÁ OPTATIVO PARA LAS PARTES ACUDIR ASESORADAS. EL ASESORAMIENTO DEBERÁ RECAER SIEMPRE EN ABOGADOS CON TÍTULO PROFESIONAL REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN CASO DE QUE UNA DE LAS PARTES SE ENCUENTRE ASESORADA Y LA OTRA NO, SE SOLICITARÁN DE INMEDIATO LOS SERVICIOS DE UN DEFENSOR PÚBLICO, EL QUE DEBERÁ ACUDIR, DESDE LUEGO, A ENTERARSE DEL ASUNTO, DISFRUTANDO PARA ELLO DE UN TÉRMINO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE TRES DÍAS, EN CUYO CASO SE PRORROGARÁ EL TÉRMINO QUE SE HUBIESE CONCEDIDO PARA EL EJERCICIO DE ALGÚN DERECHO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. PRESIDENTE, DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA; VICEPRESIDENTA, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ; SECRETARIO, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ; DIP. VOCAL, EL DE LA VOZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIP. VOCAL, CÉSAR GARZA VILLARREAL; DIP. VOCAL, SERGIO

ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; DIP. VOCAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG; DIP. VOCAL, JOVITA MORÍN FLORES; DIP. VOCAL, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO; DIP. VOCAL, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; DIP. VOCAL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES APERTURA DEL **ESPACIO SOLEMNE**, EXPRESANDO: “ME PERMITO PROPONER A LA ASAMBLEA DECRETAR UN RECESO A FIN DE TRASLADAR A NUESTROS INVITADOS DE HONOR A ESTE RECINTO PARA DAR INICIO A NUESTRO ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL MAESTRO. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “UNA VEZ APROBADO, SE DECLARA UN RECESO. ASÍ MISMO SE LES SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS COORDINADORES DE CADA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SEAN TAN AMABLES DE RECIBIR A NUESTROS INVITADOS DEL DÍA HOY A ESTE ESPACIO SOLEMNE”

EL C. PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS DE HONOR, EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL MAESTRO. **“LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY 12 DE MAYO DE 2010 ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL MAESTRO”**”. MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “DESDE ESTA TRIBUNA SE LES DESEA MUCHAS FELICIDADES A TODOS LOS MAESTROS DE MÉXICO Y ESPECIALMENTE A LOS MAESTROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO AGRADECEMOS LA PRESENCIA DEL PROFESOR JOSÉ ABELARDO DELGADO GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PROFESOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21 DE MAESTROS, BIENVENIDO. AGRADECEMOS TAMBIÉN LA PRESENCIA DEL PROFESOR OSCAR CANTÚ CAVAZOS, REPRESENTANTE DE LA PROFESORA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DE MAESTROS, BIENVENIDO TAMBIÉN. DAMOS LA BIENVENIDA A LOS MAESTROS HOMENAJEADOS, AL PROFESOR HERNÁN ESCOBEDO SERNA, PROFESORA BERTHA ALICIA GARCÍA ORDAZ, PROFESOR GILBERTO GONZÁLEZ QUIROGA, PROFESORA LILIA GONZÁLEZ TORRES, PROFESORA JUANA LAURA GUERRERO VILLARREAL, PROFESORA ENRIQUETA MATA SÁENZ, PROFESORA LAURENCIA SALDAÑA ADRIANO, PROFESORA MARÍA LETICIA SALINAS CANTÚ, PROFESORA ALICIA DÍAZ PUEBLA, PROFESORA EVA OLIVIA CRUZ IZAGUIRRE, PROFESOR JESÚS ALEMÁN GARCÍA, PROFESORA NOHEMÍ CARDIEL MORENO Y EL PROFESOR JONÁS A. ELIZONDO MONTEMAYOR. BIENVENIDOS SEAN A ESTE RECINTO”.

(APLAUSOS)

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO CON ANTERIORIDAD POR ESTA ASAMBLEA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. DISTINGUIDOS INVITADOS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE CONGRATULA DE PARTICIPAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, DESTINADO A CONMEMORAR EL DÍA DEL MAESTRO, INSTITUIDO POR PRIMERA VEZ EN EL PAÍS, EL DÍA 15 DE MAYO DE 1918. HA SIDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE EN LA HISTORIA DEL PUEBLO MEXICANO, EN TODAS SUS LATITUDES, TANTO EN LAS COMUNIDADES RURALES COMO EN LA CIUDAD, LA FIGURA DEL MENTOR HA SIDO CONSIDERADA COMO UN GUÍA SOCIAL, INFLUYENTE LÍDER DE OPINIÓN, QUE ORIENTA, ENSEÑA Y PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL PROCESO EDUCATIVO DE SU COMPETENCIA Y EN MUCHAS OCASIONES DE LA COMUNIDAD. EVOCAR AL MAESTRO ES UN GRATO RECUERDO, QUE A TODOS NOS TRASLADA A LA INTENSIDAD DE LOS PRIMEROS AÑOS DE AQUELLAS BELLAS ETAPAS DE LA VIDA, COMO LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, EN LAS QUE POR UNA U OTRA RAZÓN, SIEMPRE GOZAMOS DE LA CONFIANZA PARA ACUDIR AL MAESTRO A FIN DE QUE NOS DESPEJARA DUDAS PROPIAS DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA O BIEN NOS APOYE CON SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN**

BRINDARNOS UN CONSEJO SOBRE COMO ENFRENTAR UNA SITUACIÓN PERSONAL DETERMINADA DE NUESTRAS VIDAS, DE TAL MANERA QUE NO SE PUEDE CONCEBIR LA FORMACIÓN EDUCATIVA DEL INDIVIDUO EN LA SOCIEDAD SIN LA PARTICIPACIÓN ELEMENTAL DEL MAESTRO, A QUIEN HOY LE RENDIMOS ESTE MEREcido HOMENAJE. EJERCER LA PROFESIÓN DE MAESTRO EN MÉXICO NO HA SIDO UNA TAREA FÁCIL, QUIENES VIVIMOS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL PAÍS, FUIMOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LA ABNEGACIÓN VOCACIÓN Y PROBADA DEDICACIÓN DE AQUELLOS MAESTROS, QUE DEBÍAN CAMINAR VARIOS KILÓMETROS O TRASLADARSE EN CABALLOS U OTRO MEDIO DE TRANSPORTE SIMILAR, PARA LLEGAR A LOS CENTROS DE TRABAJO A IMPARTIR CLASE A LOS NIÑOS Y ADOLECENTES DEL CAMPO, VIVIENDO SEMANAS ENTERAS EN EL ÁREA RURAL, COMPARTIENDO LAS GRANDES NECESIDADES E INJUSTICIAS DE ESE ENTORNO SOCIAL, QUE POR DESGRACIA AÚN PREVALECE EN MUCHAS REGIONES DEL PAÍS, PERO QUE LO HACÍAN CONSCIENTES DE QUE ERA LA ÚNICA FORMA DE TRANSFORMAR LA REALIDAD SOCIAL, PARA CONSEGUIR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA AQUEL SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE NO TENÍA ACCESO A SATISFACER SUS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES Y QUE SOLAMENTE MEDIANTE EL PROCESO EDUCATIVO SERÍA POSIBLE INCORPORAR A ESE SEGMENTO DE LA SOCIEDAD A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. EN ESE CONTEXTO, ES EVIDENTE QUE EL TRABAJO Y LA LABOR SOCIAL DEL MAESTRO NUNCA HA SIDO UNA TAREA FÁCIL, SE REQUIERE

DE MUCHO ESFUERZO, PACIENCIA, DEDICACIÓN, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD, PARA EDUCAR, FORMAR Y ORIENTAR. LA ACTIVIDAD DEL MAESTRO PROPICIA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y APTITUDES DEL EDUCANDO QUE INCIDEN EN LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO. EL MAESTRO TAMBIÉN ES FORMADOR DE CONCIENCIAS, ES PROMOTOR SOCIAL, ES UN EJEMPLO PARA IMPULSAR LA SUPERACIÓN PERSONAL Y EL SENTIDO DE SOLIDARIDAD. UNA DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES ES SU LUCHA INCESANTE CONTRA LA IGNORANCIA Y LOS FANATISMOS, AHORA TIENE TAMBIÉN COMO UNO DE SUS PRINCIPALES RETOS MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DE EVADIR EL REZAGO EDUCATIVO, QUE PARA INFORTUNIO DE LOS MEXICANOS AÚN PREVALECE. EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ES OBVIO QUE PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES, CONSTITUYE UN IMPERATIVO FUNDAMENTAL QUE EL ESTADO RESPETE PLENAMENTE SUS DERECHOS LABORALES, QUE ÉSTOS NO SEAN VULNERADOS POR CONTRATOS QUE LOS INVALIDEN, LIMITEN O POSTERGUEN, COMO LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS, QUE PERCIBAN SALARIOS Y PRESTACIONES DIGNAS DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN, ES DECIR, QUE TENGAN SEGURIDAD EN EL TRABAJO COMO UN DERECHO PERMANENTE. CON ESTA CONCEPCIÓN EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO, SE UNE CON BENEPLÁCITO A ÉSTA CONMEMORACIÓN Y FELICITA A TODOS LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS ASÍ COMO A LOS MAESTROS DIPUTADOS COMPAÑEROS

NUESTROS DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA EN ESTE SU DÍA, PARA QUE SIGAN CUMPLIENDO CON SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONSTITUCIONAL, QUE IMPLICA EL PROCESO EDUCATIVO, FUNDÁNDOLO COMO DICE NUESTRA CARTA MAGNA, EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO, LUCHANDO CONTRA LA IGNORANCIA Y SUS EFECTOS, LAS SERVIDUMBRES, LOS FANATISMOS Y LOS PREJUICIOS, PROMOViendo EL DESARROLLO ARMÓNICO DE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTANDO EN ÉL A LA VEZ EL AMOR A LA PATRIA Y A LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA. ASIMISMO, DESDE ESTA TRIBUNA, HACEMOS UN HOMENAJE PÓSTUMO EN MEMORIA DE GRANDES FORJADORES DE LA HISTORIA Y DE LA EDUCACIÓN NACIONAL, COMO LO FUERON LOS MAESTROS JOSÉ VASCONCELOS, MOISÉS SÁENZ GARZA, SERAFÍN PEÑA Y PABLO LIVAS, CON EL RESPETO, ADMIRACIÓN Y AFECTO QUE SE GANARON DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS Y MUCHAS FELICIDADES A TODOS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SALUDO CON GUSTO AL PROFESOR OSCAR CANTÚ CAVAZOS, REPRESENTANTE DE LA MAESTRA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, DIRIGENTE DE LA SECCIÓN 50 Y AL PROFESOR JOSÉ ABELARDO

DELGADO GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PROFESOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DIRIGENTE DE LA SECCIÓN 21. DISTINGUIDOS MAESTROS, BIENVENIDOS A ESTE HOMENAJE QUE EL DÍA 15 PRÓXIMO ES PARA USTEDES EL DÍA DEL MAESTRO. HONORABLE ASAMBLEA: NUESTRA PRESENCIA AQUÍ, DE CADA UNO DE NOSOTROS, SE DEBE, EN BUENA MEDIDA, A LA EDUCACIÓN QUE RECIBIMOS Y LA EDUCACIÓN NO SE EXPLICA SIN EL MAESTRO O LA MAESTRA. SOMOS RESULTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y, POR LO TANTO, DE QUIENES NOS FUERON MOLDEANDO A LO LARGO DE NUESTROS ESTUDIOS. AQUÍ NO IMPORTA SI ESTUDIAMOS EN ESCUELA PARTICULAR O PÚBLICA, FEDERAL O ESTATAL, RURAL O URBANA, RICA O POBRE, YA QUE SIN DARNOS CUENTA LA INFLUENCIA DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA FUE DECISIVA PARA PODER LLEGAR HASTA AQUÍ. FUIMOS FORMADOS PARA SER BUENOS CIUDADANOS, Y HOY COMO DIPUTADOS DEBEMOS REVALORAR LA FUNCIÓN DE ENSEÑAR A APRENDER COMO UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTE DE LA VIDA HUMANA. TRANSMITIR LA CULTURA Y LOS VALORES A LAS NUEVAS GENERACIONES PARA FORMAR CAPITAL HUMANO, ES UNA DE LAS TAREAS MÁS NOBLES Y TRANSCENDENTES. POR ESO, LA GRAN OBRA DEL TRABAJO DIARIO DE MAESTRAS Y MAESTROS ES LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. COMO PARTIDO DEL TRABAJO, ESPERAMOS QUE ESA GRAN OBRA SE TRADUZCA EN SALARIOS DIGNOS QUE EVITEN LA DOBLE PLAZA, MALCOMER O DESGASTARSE FÍSICA Y MENTALMENTE. SI LA EDUCACIÓN ES LA

PRIORIDAD NÚMERO UNO QUE TAMBIÉN LO SEA A LA HORA DE PAGAR LOS SALARIOS DE LOS MAESTROS, PUES ACTUALMENTE REPRESENTAN MENOS DE LA MITAD DE LOS QUE OBTIENEN EN PROMEDIO LOS PROFESORES DE LOS PAÍSES DE LA O.C.D.E. POR ELLO, HOY LES MANIFESTAMOS NUESTRA GRATITUD Y RECONOCEMOS SU ENTREGA PROFESIONAL Y AMOROSA POR LA NIÑEZ Y POR LA JUVENTUD MEXICANA. SIN SU ESFORZADA LABOR POR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, GRATUITA, LAICA Y CIENTÍFICA, NUESTRO MÉXICO NO ESTARÍA EN VÍAS DE SER UNA NACIÓN LIBRE, DEMOCRÁTICA, NACIONALISTA, HUMANISTA Y PROGRESISTA. AUNQUE COMO PAÍS NOS FALTA MUCHO PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN, PERO SIN EL TRABAJO DEL MAGISTERIO SEGUIRÍAMOS EN EL ESTANCAMIENTO SOCIAL. LOS REZAGOS, DEBIDO AL ANALFABETISMO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR, TIENEN SUS EFECTOS SOCIALES EN EL DESEMPLEO, EN LA DELINCUENCIA Y LAS ADICCIONES Y SON REFLEJO IMPERIOSO DE LA NECESIDAD DE INVERTIR MÁS EN LA EDUCACIÓN. POR ELLO, EN EL NUEVO PACTO EDUCATIVO SE DEBE PONER EN EL CENTRO A UN MAESTRO MEJOR PREPARADO, ACTUALIZADO, EVALUADO Y CERTIFICADO. PERO, TALES OBLIGACIONES NO DEBEN SER EXCLUSIVAS DE MAESTRAS Y MAESTROS, SINO DE TODA AUTORIDAD EDUCATIVA, PUES SÓLO ASÍ SE CERRARÁ EL CÍRCULO VIRTUOSO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y DE LA MEJORA CONTINUA. ESTAMOS SEGUROS QUE EL PACTO EDUCATIVO SE ESTÁ CUMPLIENDO EN NUEVO LEÓN, PUES

GRACIAS A LA VOCACIÓN POR EL TRABAJO EDUCATIVO NUESTRO ESTADO FUE LÍDER A NIVEL PRIMARIA EN LA PRUEBA ENLACE DEL 2009, LIDERAZGO QUE ESPERAMOS SE REFRENDE EN ESTE 2010 Y SE ESCALEN MEJORES POSICIONES A NIVEL SECUNDARIA. EN LA TAREA DIARIA DE EDUCAR EL MAESTRO Y LA MAESTRA HA SALIDO ADELANTE. POR ELLO, LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS Y LOS ESTÍMULOS SOCIALES SON LA MEJOR FORMA DE RECONOCER SUS MÉRITOS, PUES CUANDO OCURRE ALGÚN CASO NEGATIVO EL MAGISTERIO QUEDA SATANIZADO. SABEMOS QUE NUESTRAS AUTORIDADES EDUCATIVAS SABRÁN PROFESIONALIZAR Y DIGNIFICAR EL QUEHACER EDUCATIVO, MAS LA FALTA DE UN SALARIO REMUNERADOR O LA AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO SOCIAL AL MAESTRO Y LA MAESTRA NO SE RECOMPENSA CON EXALTARLOS CADA 15 DE MAYO. FRENTE A LA RESPONSABILIDAD TAN ALTA DE EDUCAR A LA NIÑEZ Y A LA JUVENTUD, NO ESTAMOS HABLANDO SOLAMENTE DE DINERO PARA PAGAR SALARIOS, SINO DEL FUTURO DEL PAÍS, EN DONDE EL TRABAJO DE TODO EL MAGISTERIO ES DETERMINANTE. APROVECHAMOS ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA PEDIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE VOLTEE LA VISTA AL SUR Y AL NORTE DE NUESTRO ESTADO, DONDE LA REALIDAD EDUCATIVA ES TODAVÍA MÁS DRAMÁTICA DE LO QUE PODAMOS IMAGINAR. LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD NUEVOLEONESA DE LAS ZONAS RURALES NO DEBEN PERDER LA OPORTUNIDAD DE TENER MAESTROS EN SUS ESCUELAS, PUES UNA COMPUTADORA O UNA TELEVISIÓN REMOTA NUNCA PODRÁN

SUSTITUIRLO. POR TODO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LES DICE GRACIAS A TODOS LOS MAESTROS Y A TODAS LAS MAESTRAS Y ¡FELICIDADES POR SU DÍA! PORQUE USTEDES HAN ENTREGADO LO MÁS PRECIOSO QUE TIENEN, SU TIEMPO, SU VIDA PARA FORMAR PERSONAS MEJORES Y TENER ASÍ UN MEJOR ESTADO Y TENER UNA VIDA MÁS DIGNA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.  
(APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL SER HUMANO POSEE LA CARACTERÍSTICA DE ESTAR DISEÑADO PARA APRENDER. ESTO QUIERE DECIR QUE PUEDE RECIBIR MUCHA INFORMACIÓN DE FUERA, QUE LA PUEDE ACUMULAR Y PROCESAR. DESDE QUE EL SER HUMANO APRENDIÓ A ESCRIBIR, LA POSIBILIDAD DE REGISTRAR, GUARDAR Y APRENDER DE LAS EXPERIENCIAS DE OTROS, ACELERÓ EL RITMO DE CAMBIO EN LA SOCIEDAD. POR ESO SUS RITUALES BUSCAN ANTE TODO HACER QUE LAS COSAS SE HAGAN COMO SE HAN HECHO ANTES Y CREAR MECANISMOS QUE PERMITAN GUARDAR LA MEMORIA CASI INALTERABLE DE MITOS, CREENCIAS Y FORMAS DE ACTUAR. LOS MAESTROS TIENEN UNA LABOR ESENCIAL EN ESTE PROCESO, PUES SON ELLOS QUIENES NOS ENSEÑAN LA PALABRA, LA ESCRITURA, LA HISTORIA. EN SUS MANOS ESTÁ EL SABER,

Y DE LA FORMA ADECUADA O NO DE TRANSMITIRLO A LAS NUEVAS GENERACIONES, DEPENDE EL FUTURO DE UNA NACIÓN. DESDE LA ANTIGUA GRECIA, LOS MÉTODOS EDUCATIVOS HAN CAMBIADO. SON 2 MIL 500 AÑOS DEDICADOS A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS, PERO LA ESENCIA ES LA MISMA: UN MAESTRO QUE TRABAJA CON UN GRUPO DE ESTUDIANTES, LES DA INFORMACIÓN, LOS PONE A HACER DIVERSAS CLASES DE EJERCICIOS, Y TRATA DE SABER QUÉ TANTO HAN APRENDIDO. EN MUCHAS PARTES, LA ESCUELA SIGUE MUY PARECIDA A LA DE GRECIA, Y SE BASA EN LA PALABRA DEL PROFESOR, PERO DESDE LA EDAD MEDIA A HOY SE HA APOYADO SOBRE TODO EN LOS LIBROS, Y ACTUALMENTE ESTÁ PONIENDO SUS ESPERANZAS EN LA COMPUTADORA COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE AYUDA. HOY SENTIMOS QUE UNA SOCIEDAD NO ESTÁ BIEN ORDENADA SI NO OFRECE A SUS NIÑOS LA POSIBILIDAD DE ASISTIR A CLASES, DESDE EL PREESCOLAR HASTA EL GRADO UNIVERSITARIO: PRÁCTICAMENTE ESTAMOS DEDICANDO 20 AÑOS DE LA VIDA A CONOCER LOS ELEMENTOS DE LA CULTURA QUE SE CONSIDERAN IMPORTANTES PARA VIVIR Y PARA EJERCER UN OFICIO Y MUCHOS SON LOS MAESTROS QUE TEMPLAN EL CARÁCTER DEL ALUMNO EN ESE RECORRIDO. LA EDUCACIÓN, ES PARA TODA LA VIDA. LO IMPORTANTE NO SON LA CIENCIA NI EL CONOCIMIENTO, PUES SON SÓLO HERRAMIENTAS Y ADORNOS. NO HAY QUE APRENDER MUCHAS COSAS, SINO APRENDER A JUZGAR, A UTILIZAR LO APRENDIDO PARA EL BIEN, Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DEL ENTENDIMIENTO, Y

DESARROLLARLAS PARA APRENDER A VIVIR, LO QUE INCLUYE DISFRUTAR DE LO QUE LA NATURALEZA NOS OFRECE. Y EN ESTO LOS DOCENTES SON RESPONSABLES, NO SÓLO NOS ENSEÑAN EL ABC, SUMAR Y RESTAR NOS BRINDAN TÉCNICAS DE APRENDIZAJE, NOS FORMAN COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES Y GRAN PARTE DE ESAS LECCIONES DETERMINAN LOS ADULTOS QUE SEREMOS. ME GUSTARÍA CONCLUIR CON EL DECÁLOGO DE MAESTRO, CREADO POR LA POETIZA GABRIELA MISTRAL:

**AMA...** SI NO PUEDES AMAR MUCHO, NO ENSEÑES A NIÑOS.

**SIMPLIFICA...** SABER ES SIMPLIFICAR SIN RESTAR ESENCIA.

**INSISTE...** REPITE COMO LA NATURALEZA REPITE LAS ESPECIES, HASTA ALCANZAR LA PERFECCIÓN.

**ENSEÑA...** CON INTENCIÓN DE HERMOSURA, PORQUE LA HERMOSURA ES MADRE.

**MAESTRO...** SÉ FERVOROSO. PARA ENCENDER LÁMPARAS HAZ DE LLEVAR FUEGO EN EL CORAZÓN

**VIVIFICA...** CADA LECCIÓN HA DE SER VIVA COMO UN SER.

**CULTÍVATE...** PARA DAR, HAY QUE TENER MUCHO.

**ACUÉRDATE...** DE QUE TU OFICIO NO ES MERCANCÍA SINO QUE ES SERVICIO.

**ANTES...** DE DICTAR TU LECCIÓN COTIDIANA, MIRA A TU CORAZÓN Y VE SI ESTÁ PURO.

**PIENSA...** EN QUE DIOS TE HA PUESTO A CREAR EL MUNDO DEL MAÑANA.

REFLEXIONEMOS, PUES USTEDES LOS MAESTROS TIENEN LA RESPONSABILIDAD Y EL HONOR DE EDUCAR A LAS NUEVAS

GENERACIONES. Y HOY MÁS QUE NUNCA, MÉXICO PRECISA MAESTROS HONESTOS, RESPONSABLES DE TIEMPO COMPLETO CON VACACIÓN Y TRAYECTORIAS EJEMPLARES. DE ESTA FORMA GARANTIZAREMOS QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE AHORA ESTÁN EN LAS AULAS SEAN ADULTOS CULTOS Y RESPETUOSOS PARA QUE DIRIJAN CON LEALTAD Y HONESTIDAD ESTA GRAN NACIÓN. MUCHAS GRACIAS MUCHAS FELICIDADES”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. EN NOMBRE DE MI COMPAÑERO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DE UN SERVIDOR, DESEAMOS QUE NUESTRAS PRIMERAS PALABRAS SEAN PARA EXPRESAR NUESTRA FELICITACIÓN Y AGRADECER INFINITAMENTE LA PRESENCIA DE NUESTRAS COMPAÑERAS MAESTROS Y NUESTROS COMPAÑEROS MAESTROS QUE NOS HACEN EL HONOR DE ESTAR HOY AQUÍ EN ESTA CEREMONIA, EN ESTE RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA, EN ESTE ESPACIO SOLEMNE QUE LE AGRADECEMOS A LOS INTEGRANTES DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS LO HUBIERAN APROBADO A INICIATIVA DE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, PARA RECONOCER Y

HOMENAJEAR AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE ESTAR PRÓXIMA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO. COMPAÑEROS ABELARDO Y OSCAR, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ EN REPRESENTACIÓN DE NUESTROS LÍDERES JUAN ANTONIO Y MIRNA. SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS Y FELICIDADES, SON EJEMPLO Y ORGULLO DE LOS MUCHOS EJEMPLOS POSITIVOS QUE OCUPA HOY NUESTRA COMUNIDAD.. AL FINAL DE ESTA CEREMONIA SE LES ENTREGARÁ TAMBIÉN UN PRESENTE A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXII LEGISLATURA, POR CUMPLIR 50 AÑOS O MÁS COMO DOCENTES, Y EN REPRESENTACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS MAESTROS DE NUESTRO ESTADO. ESTABLECER UNA FECHA ESPECIAL PARA RENDIR TRIBUTOS A QUIENES DEDICAN PARTE DE SU VIDA EN PREPARAR A LAS NUEVAS GENERACIONES, SURGIÓ DEL PROFESOR JONÁS GARCÍA, ORIGINARIO DE LA HACIENDA DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE APODACA, QUIEN FUERA DIRECTOR DE EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS. LA PROFESIÓN DE MAESTRO ES SIN DUDA UNA DE LAS MÁS NOBLES. TIENE LA ALTA RESPONSABILIDAD DE EDUCAR, FORMAR Y ORIENTAR A LOS ALUMNOS, SIEMPRE EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS. LAMENTABLEMENTE MUCHAS VECES SU ESFUERZO ES POCO RECONOCIDO POR LA SOCIEDAD Y MUCHO MENOS, RECOMPENSADO ADECUADAMENTE. ESTE ES EL DÍA ESPECIAL ESTABLECIDO OFICIALMENTE PARA RECONOCER AL MAGISTERIO. SIN EMBARGO, SIEMPRE HARÁ FALTA ALGO MÁS PARA QUE EL

RECONOCIMIENTO SEA ADECUADO. HOY LO COMÚN ES DENOSTAR LA PROFESIÓN Y ACUSARLA DE TODOS LOS MALES. EN ESTA ERRÓNEA VISIÓN DE ALGUNOS, LOS MAESTROS SON CULPABLES DE LA MALA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COMO SI EN ELLOS ESTUVIERA CORREGIR LA LACERANTE POBREZA DE MUCHOS ALUMNOS QUE ACUDEN A RECIBIR LA INSTRUCCIÓN SIN HABER INGERIDO LOS ALIMENTOS NECESARIOS, PARA SU NUTRICIÓN, ADECUADOS PARA SU MEJOR DESEMPEÑO; COMO SI ESTUVIERAN EN CONDICIONES DE MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS, DETERIORADA POR EL USO Y EL TIEMPO Y DESCUIDADAS POR LOS RESPONSABLES DE CUIDARLAS; COMO SI NO LES FUERAN IMPUESTAS LAS CONDICIONES DE TRABAJO, DONDE GENERALMENTE FALTA EL MATERIAL DE APOYO NECESARIO. AÚN EN ESTAS CONDICIONES ADVERSAS, DÍA TRAS DÍA, LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS SE ESFUERZAN POR IMPARTIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD, COMO ESTABLECE NUESTRA LEY, COMO ES COMPROMISO DE CADA UNO DE NOSOTROS, VENCIENDO TODAS LAS DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS, QUE REPRESENTAN PRINCIPALMENTE UN PRESUPUESTO EDUCATIVO INSUFICIENTE, FRENTE A LAS NECESIDADES SIEMPRE CRECIENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA. EN NUEVO LEÓN A LA LUZ DE LA EVALUACIÓN; TANTO EN LAS AULAS COMO EN LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y EN UN PROCESO DE TRANSPARENCIA, ESTE HECHO DE MEJORA CONSTANTE, SE ENCUENTRA PLENAMENTE COMPROBADO. LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

PARTICIPAMOS DE MANERA ACTIVA, ORGANIZADA Y COMPROMETIDA SOCIALMENTE, PARA MEJORAR NUESTRA MATERIA DE TRABAJO: LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ES SIN DUDA ES LA MEJOR INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD. LO HACEMOS ORGANIZADOS EN EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. DESDE ESTA IMPORTANTE ORGANIZACIÓN SINDICAL HEMOS HECHO ESFUERZOS HISTÓRICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; EL MÁS RECIENTE, ES LA **ALIANZA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**, QUE SIGNIFICA UN APOYO DECISIVO PARA HACER DE LA EDUCACIÓN, LA PALANCA DEL DESARROLLO QUE EL PAÍS Y EN PARTICULAR NUESTRO ESTADO, NUEVO LEÓN REQUIERE. ES LA SUMA DE LA UNIDAD DE ESFUERZOS Y VOLUNTADES PARA HACER DE LA ESCUELA EL CENTRO DE PROGRESO DE LA COMUNIDAD. EL DÍA DE HOY TAMBIÉN RECORDAMOS A LAS MAESTRAS Y A LOS MAESTROS QUE ALCANZARON LA CATEGORÍA DE “BENEMÉRITOS DE LA EDUCACIÓN”, LA MÁS ALTA DISTINCIÓN EN EL RAMO, QUE OTORGA EL CONGRESO DEL ESTADO. PASAMOS LISTA A LOS PROFESORES: MIGUEL F. MARTÍNEZ, SERAFÍN PEÑA, FRANCISCO BELTRÁN, PLINIO DANIEL ORDÓÑEZ, PABLO LIVAS, MOISÉS SÁENZ, HUMBERTO RAMOS LOZANO Y EDUARDO AGUIRRE PEQUEÑO. ELLOS REPRESENTAN EN GRADO SUPREMO, LAS VIRTUDES, LOS SACRIFICIOS, LA VOCACIÓN DE SERVICIO Y LA ENTREGA A LAS MEJORES CAUSAS, QUE DISTINGUEN AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN. IGUAL RECONOCEMOS A LOS EDUCADORES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

TÉCNICAS Y COMERCIALES, A LOS EDUCADORES UNIVERSITARIOS, QUIENES CUMPLEN UN IMPORTANTE PAPEL EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS, QUE REQUIERE EL APARATO PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS DE NUESTRA ENTIDAD. POR ESTAS FECHAS SE DISCUTE EL CONVENIO LABORAL DEL MAGISTERIO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE). NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO REITERA EL APOYO INCONDICIONAL A LAS JUSTAS DEMANDAS DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MAESTROS. LA REIVINDICACIÓN SALARIAL, LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO, LAS PRESTACIONES SOCIALES, LA MEJORÍA EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO, EL ACCESO A LA CAPACITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO PROFESIONAL, SON ENTRE OTRAS, LAS CONDICIONES MÍNIMAS, QUE DEMANDAN QUIENES DIARIAMENTE DEDICAN SU MAYOR ESFUERZO, EN PREPARAR A LAS NUEVAS GENERACIONES, EN CUYAS MANOS ESTARÁ EL DESTINO DE MÉXICO Y PARTICULARMENTE DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, ESTAREMOS ATENTOS A QUE LA NEGOCIACIÓN CONCLUYA EN LOS MEJORES TÉRMINOS, DONDE CADA UNA DE LAS PARTES ENCUENTRE LAS VÍAS DE SOLUCIÓN, QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES PARTICULARES, EN UN AMBIENTE DE TOLERANCIA Y RESPETO Y EN FAVOR SIEMPRE DE LA EDUCACIÓN. MENCIÓN APARTE MERECEN LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS JUBILADOS O PENSIONADOS, PORQUE NUNCA SE DEJA DE SER MAESTRO O QUIENES SE ENCUENTRAN

PRÓXIMOS A DAR ESTE PASO. PARA ELLAS Y ELLOS TAMBIÉN NUESTRA SOLIDARIDAD SIN LÍMITES. ES NECESARIO TERMINAR CON LA INCERTIDUMBRE DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS QUE AL MOMENTO DE JUBILARSE LO HACEN CON UN SALARIO MENOR AL QUE LES CORRESPONDE. EN LUGAR DE RETIRARSE TRANQUILAMENTE CON LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO Y CON UNA PENSIÓN DIGNA QUE RETRIBUYA SU ESFUERZO DE MUCHOS AÑOS, SU PRIMER ACTO QUE DEBIERA SER DE JÚBILO ES DEMANDAR AL ESTADO PARA QUE LES HAGA EFECTIVOS SUS DERECHOS. POR ELLO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PROPONE HACER UN ESTUDIO EXHAUSTIVO CON EL QUE SE ELABORE UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO (*LEY DE ISSSTELEÓN*), QUE SE PUEDA PRESENTAR A LA BREVEDAD, PARA PRECISAR EL CONCEPTO DE **SALARIO BASE** DE JUBILACIÓN, ASÍ COMO ESTABLECER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL NÚMERO DE AÑOS PARA LA JUBILACIÓN Y PRESTACIONES, LO MISMO QUE PARA INCLUIR LAS PRESTACIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO, COMO GUARDERÍAS PARA LAS MUJERES QUE SON LA MAYORÍA DE NUESTROS AGREMIADOS; LO MISMO QUE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. ESTOS SON NUESTROS COMPROMISOS CON EL MAGISTERIO. LOS HONRAREMOS, COMO EL MEJOR HOMENAJE QUE PODAMOS HACERLES EN ESTE SU DÍA. LA TAREA DE EDUCAR ES INCESANTE Y SU MEJORÍA ES NECESARIA PARA LOGRAR EL PROGRESO

DE LAS SOCIEDADES COMO PRUEBA DE SU ORGANIZACIÓN Y PARA CUMPLIR LAS POSIBILIDADES DE UNA VIDA DIGNA. ESTOS HOMENAJES SE REPETIRÁN SIN DUDA EN MILES DE ESCUELAS, MILLONES DE VOCES DE INFANTES Y JÓVENES EXCLAMARÁN: ¡FELICIDADES MAESTRA O FELICIDADES MAESTRO! SIN EMBARGO, LA MAYOR SATISFACCIÓN DE ESTA NOBLE PROFESIÓN, ES LA DE VER CONCLUIR SU EDUCACIÓN A NIÑOS Y JÓVENES, ES SABERSE PARTE DE LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS DEL FUTURO DE MÉXICO. ES SABER QUE DE LA MANO DE ESAS MAESTRAS Y MAESTROS, SE FORJA HOY, EL MAÑANA. POR ELLO Y RECONOCIENDO SU TESÓN Y RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA: ¡VIVAN LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE NUEVO LEÓN! MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MUY QUERIDOS Y APRECIABLES MAESTROS DE NUEVO LEÓN. DISTINGUIDOS INVITADOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: MUCHAS FELICIDADES ÉSTE Y TODOS LOS DÍAS DEL AÑO A USTEDES ESTIMADOS MAESTROS, PUES GRACIAS AL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN A FAVOR DE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD, SE HAN GANADO LA CONFIANZA, EL RESPETO Y EL APRECIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. NOSOTROS, COMO LEGISLADORES, PERO TAMBIÉN COMO SUS EX

ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA, LES DAMOS LAS GRACIAS POR SU VOCACIÓN DE SERVICIO, POR LA CONSTANCIA DE SU ESFUERZO, Y POR SU ENTREGA A LA CAUSA MÁS IMPORTANTE PARA TODOS: LA DELICADA LABOR DE FORMAR MEJORES PERSONAS. PORQUE SER MAESTRO ES ALGO TRASCENDENTE, AL TENER EN SUS MANOS LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES PARA IRLOS TRANSFORMANDO POCO A POCO, CON PACIENCIA, TALENTO Y AMOR EN PERSONAS DE BIEN, QUE SE DEDIQUEN AL ESTUDIO, A LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO AL DESCUBRIMIENTO DE SUS PROPIAS HABILIDADES Y DESTREZAS. LAS MAESTRAS Y MAESTROS TAMBIÉN INCULCAN EN LAS NUEVAS GENERACIONES SÓLIDOS VALORES: VALORES CÍVICOS, SOCIALES, ÉTICOS, MORALES, QUE SON LOS QUE HARÁN DE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD CIUDADANOS HONESTOS, QUE TRABAJEN PARA EL BIEN DE NUESTRA SOCIEDAD Y PAÍS. POR ELLO EN ESTOS DIFÍCILES MOMENTOS QUE ENFRENTAMOS COMO SOCIEDAD, LA LABOR DEL MAGISTERIO ES VITAL PARA SALIR ADELANTE FRENTE A LOS RETOS QUE SIGNIFICAN LAS CRISIS DE SEGURIDAD, ECONÓMICA Y DE SALUD. SÓLO BASTA RECORDAR QUE EL AÑO PASADO, LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN Y MÉXICO DIERON UNA MUESTRA DE PATRIOTISMO AL APOYAR DECIDIDAMENTE EL CERCO DE SALUD PARA CONTRARRESTAR LA CRISIS DE LA INFLUENZA, SIN QUE ELLO AFECTARA EL RENDIMIENTO ESCOLAR. HOY, FRENTE A OTROS PROBLEMAS, LA LABOR DEL MAGISTERIO DEBE SER TOMADA EN CUENTA POR LOS GOBIERNOS, BRINDANDO MÁS APOYOS PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR SU LABOR

EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. PARTICULARMENTE EN NUEVO LEÓN, EL GOBIERNO DEBE CONSIDERAR A LA EDUCACIÓN COMO POLÍTICA DE ESTADO, TAL COMO LO DEMANDA EL MAGISTERIO, PUES AL HACERLO, SE ESTARÁN SENTANDO LAS BASES PARA DERROTAR A LA DELINCUENCIA Y LLEVAR A LA ENTIDAD A UN DESARROLLO SOSTENIBLE. PORQUE EL PESO QUE HOY NO SE INVIERTA EN EDUCACIÓN, CULTURA O DEPORTE, MAÑANA SERÁ GASTADO, COMO DESGRACIADAMENTE LO VEMOS HOY, EN MÁS POLICÍAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD. ES EL MOMENTO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSTRUYA MÁS Y MEJORES ESCUELAS, ABATIENDO EL LAMENTABLE DÉFICIT DE AULAS QUE PADECEMOS TODOS, QUE OTORQUE MAYORES APOYOS PARA CAPACITACIÓN, Y PARA DIGNIFICAR LA LABOR MAGISTERIAL. HAY QUE UNIR ESFUERZOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD PARA TODOS, COMO LO EXIGEN NUESTROS MAESTROS. EN NUEVO LEÓN NO SE PUEDE SEGUIR CON LA POLÍTICA DEL CONTRATISMO, NO MÁS CONTRATOS, QUE PADECEN MUCHOS MAESTROS QUIENES NO TIENEN PLAZA Y POR LO TANTO CARECEN DE PRESTACIONES, EN MOMENTOS EN QUE HACE FALTA APOYAR CON MAYOR VIGOR LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS. FRENTE A ESTAS CARENCIAS, ES NECESARIO IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PONGAN OTRA VEZ EN PRIMER LUGAR A LA EDUCACIÓN, PUES LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN HAN HECHO MUY BIEN SU TAREA AL LLEVAR AL ESTADO A LOS PRIMEROS LUGARES DE LA PRUEBA ENLACE,

SIN EMBARGO TAMBIÉN REQUIEREN UN APOYO FUNDAMENTAL DE LAS AUTORIDADES. EL COMPROMISO DE LOS MAESTROS ESTÁ PLASMADO CON RESULTADOS Y CON EL APOYO AL ACUERDO NACIONAL DE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, NO OBSTANTE ES NECESARIO QUE LOS GOBIERNOS HAGAN UN ESFUERZO ADICIONAL PUES EN ELLO VA NUESTRO PRESENTE Y FUTURO COMO SOCIEDAD. LA CLAVE ESTÁ EN EL APOYO A LA EDUCACIÓN, POR LO TANTO, HOY QUE RECONOCEMOS LA LABOR MAGISTERIAL ES EL MOMENTO DE NO SÓLO BRINDAR PALABRAS DE APOYO, SINO HECHOS PALPABLES PARA QUIENES GENEROSAMENTE, DÍA A DÍA, ENTREGAN SU TALENTO Y HABILIDAD PARA FORMAR A NUESTROS HIJOS. NUEVAMENTE, MAESTROS, MAESTRAS DE NUEVO LEÓN, RECIBAN NUESTRA MÁS SINCERA FELICITACIÓN POR SU NOBLE LABOR, PERO TAMBIÉN NUESTRO MÁS GRANDE APOYO PARA QUE SIGAN CONSTRUYENDO CON EFICACIA UN PRESENTE Y FUTURO MEJOR PARA TODOS. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y FELICIDADES A TODOS”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. INVITADOS ESPECIALES A ESTE ESPACIO SOLEMNE; MAESTROS QUE CUMPLEN MÁS DE 50 AÑOS.

COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 21 Y SECCIÓN 50.  
*“EDUCAR ES DEPOSITAR EN CADA HOMBRE TODA LA OBRA HUMANA QUE LE HA ANTECEDIDO, ES HACER A CADA HOMBRE RESUMEN DEL MUNDO VIVIENTE, HASTA EL DÍA EN QUE VIVE; ES PONERLO A NIVEL DE SU TIEMPO, CON LO QUE PODRÁ SALIR A FLOTE SOBRE ÉL”.* HAGO ALUSIÓN A LAS PALABRAS DEL POETA JOSÉ MARTÍ, PARA INICIAR ESTA EXPRESIÓN DE ESPERANZA POR UN MEJOR FUTURO PARA LA EDUCACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, QUE CON AFECTO A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEDICO A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE NUESTRO ESTADO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE UN AÑO MÁS DEL DÍA DEL MAESTRO. NUESTRA CONFIANZA ESTÁ DEPOSITADA EN USTEDES, TODA VEZ QUE EN NUESTRA ENTIDAD HEMOS SOSTENIDO QUE LA EDUCACIÓN ES LA FÓRMULA QUE PUEDE ACRECENTAR LAS OPORTUNIDADES DE LOS CIUDADANOS, DESARROLLANDO EL POTENCIAL DE SUS APTITUDES, IMPULSADO ASÍ LA MEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA Y LA SUPERACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES, CONVIRTIÉNDOSE EN NUESTRA MEJOR HERRAMIENTA PARA ALCANZAR EL PROGRESO DE NUESTRA SOCIEDAD, PARA LO CUAL ES FUNDAMENTAL SU LABOR COMO DOCENTES. CON GRATITUD RECORDAMOS EN ESTA FECHA ESPECIAL, QUE FUERON LOS MAESTROS LOS PRINCIPALES PROTAGONISTAS DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, CONVIRTIÉNDOSE EN ESTA ETAPA DE NUESTRA HISTORIA EN

LOS PORTAVOCES DE LAS CARENCIAS DE LA POBLACIÓN Y MÁS ADELANTE EN PROMOTORES SOCIALES AL DEFENDERLOS DE LAS INJUSTICIAS, MOTIVARLOS Y APOYARLES EN LA SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS, POR ESTO, HAY QUIENES SOSTIENEN QUE FUERON LOS MAESTROS Y MAESTRAS QUIENES DIERON MÁS IMPULSO A ESTE MOVIMIENTO. NUESTRO MÉXICO HA CRECIDO DE LA MANO DE GRANDES MAESTROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN JOSÉ VASCONCELOS, INICIADOR DE LAS CAMPAÑAS DE ALFABETIZACIÓN Y PRINCIPAL IMPULSOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS; IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO DIPUTADO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN ABOGANDO POR LA EDUCACIÓN PRIMARIA GRATUITA, LAICA Y OBLIGATORIA; RAFAEL RAMÍREZ, QUIEN SE DEDICÓ A LA INSTRUCCIÓN RURAL SOSTENIENDO QUE AL MAESTRO RURAL NO SÓLO COMPETÍA LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS SINO TAMBIÉN LA ALFABETIZACIÓN DE LOS ADULTOS, LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES DESDE LOS ASPECTOS DE LA SALUD, ALIMENTACIÓN, HIGIENE, CULTURA Y RECREACIÓN. EL DÍA DE HOY, NOS ES GRATO SUMARNOS A LA CELEBRACIÓN DE SU NOBLE PROFESIÓN, AQUELLA QUE DESEMPEÑAN DEDICANDO SU VIDA A LA EDUCACIÓN, HACIENDO MERECIDO HOMENAJE A SU ENTREGA, SU CONOCIMIENTO, SU TALENTO, SU ENERGÍA, SU GENEROSIDAD Y VOCACIÓN. RECIENTEMENTE NUEVO LEÓN MOSTRÓ QUE ES EL ESTADO CON MÁS ALUMNOS DE EXCELENCIA, EN LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA EVALUACIÓN NACIONAL DEL LOGRO

ACADÉMICO EN CENTROS ESCOLARES “ENLACE” DEL AÑO PASADO, OBTENIENDO ADEMÁS EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EL SEGUNDO EN INSTRUCCIÓN SECUNDARIA, RESULTADOS QUE REFLEJAN SU GRAN ESFUERZO Y DEDICACIÓN EN EL TRABAJO QUE HAN DESARROLLADO CON LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE LA ENTIDAD. EN ESTE PODER LEGISLATIVO, ALGUNOS DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS IGUAL QUE YO PROFESAMOS LA DOCENCIA MOSTRANDO NUESTRA PREOCUPACIÓN CONSTANTE POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE LE DA COBERTURA A TODOS NUESTROS NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES. POR TODO ESTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FELICITO MUY SINCERAMENTE A LAS MAESTRAS Y MAESTROS POR SU TRABAJO CONSTANTE, LES AGRADEZCO PORQUE SON USTEDES QUIENES FORMAN Y EDUCAN A LOS BUENOS CIUDADANOS DE NUESTRO GRAN ESTADO, RECONOCEMOS SU GRAN ESFUERZO Y SU SÓLIDA VOCACIÓN DE SERVIR A LOS DEMÁS, POR AMOR A MÉXICO. GRACIAS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE PASEN AL FRENTE DE ESTA TRIBUNA A FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A NUESTROS HOMENAJEADOS. ASÍ MISMO SOLICITO A LA PRIMER

VICEPRESIDENTA TOME MI LUGAR PARA ACOMPAÑAR A LOS MAESTROS QUE NOS VISITAN”.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, EXPRESÓ: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DÉ LECTURA A LOS NOMBRES DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS HOMENAJEADOS PARA HACER ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA”.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS DIVERSAS FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTE PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EL PRESIDENTE DEL CONGRESO PASARON AL FRENTE DE LA TRIBUNA PARA HACER ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LOS MAESTROS HOMENAJEADOS.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A MENCIONAR LOS NOMBRES DE LOS MAESTROS A QUIENES SE LES HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO.

PROFESOR HERNÁN ESCOBEDO SERNA;

PROFESORA BERTHA ALICIA GARCÍA ORDAZ;

PROFESOR GILBERTO GONZÁLEZ QUIROGA;

PROFESORA LILIA GONZÁLEZ TORRES;

PROFESORA JUANA LAURA GUERRERO VILLARREAL;

PROFESORA ENRIQUETA MATA SÁENZ;

PROFESORA LAURENCIA SALDAÑA ADRIANO;

PROFESORA MARÍA LETICIA SALINAS CANTÚ;

PROFESORA ALICIA DÍAZ PUEBLA;

PROFESORA EVA OLIVIA CRUZ IZAGUIRRE;

PROFESOR JESÚS ALEMÁN GARCÍA;

PROFESORA NOHEMÍ CARDIEL MORENO;

PROFESOR JONÁS ELIZONDO MONTEMAYOR.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “INFORMO QUE SON NUESTROS HOMENAJEADOS QUIENES YA HAN RECIBIDO SU MUY MEREcido RECONOCIMIENTO, PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIÉ. **“LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA HOY 12 DE MAYO DE 2010, EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL MAESTRO”**”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “NO SIN ANTES DESEARLES QUE EL 15 DE MAYO RECIBAN SU DÍA CON FELICIDAD Y MUCHÍSIMO ENTUSIASMO. MUCHAS FELICIDADES A TODOS LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN, A LOS MAESTROS HOMENAJEADOS Y LOS INVITAMOS EN UN

MOMENTO MÁS PASAR AL VESTÍBULO PARA LA FOTO DE ESTE EVENTO. SE DECLARA UN RECESO A FIN DE ACOMPAÑAR A NUESTROS INVITADOS DE HONOR HACIA LAS AFUERAS DE ESTE RECINTO”.

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY EN FORMA ECONÓMICA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 26 LEGISLADORES PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES,** SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE

ESTABLECIDA 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 6298 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2010, A LAS 9:50 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6298) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,** LE FUE TURNADO EN FECHA 30 DE MARZO DEL 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL**

**EXPEDIENTE NÚMERO 6298/LXXII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LICENCIADOS JOSÉ MANUEL LÓPEZ VALERO, ROBERTO SALINAS PADILLA Y JORGE ÁLVAREZ MORA, INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ABOGADOS REGIOMONTANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 132 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EFECTO DE ESTABLECER UN TÉRMINO PARA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO RESUELVA LAS AVERIGUACIONES DE SU COMPETENCIA. EN CONSECUENCIA LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES:** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE ACTUALMENTE NO EXISTE UN PLAZO PRECISO EN EL CÓDIGO PROCESAL DE LA MATERIA, NI EN LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, NI EN SU REGLAMENTO, PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR RESUELVA EN DEFINITIVA SOBRE EL EJERCICIO O INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, LO QUE SE TRADUCE EN UN ENORME REZAGO EN LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LAS AVERIGUACIONES PENALES, A LO QUE ADICIONALMENTE HABRÍA DE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE CAER EN ACTOS DE CORRUPCIÓN PARA ACTIVAR O INACTIVAR LAS DILIGENCIAS QUE DEBEN DE PRACTICARSE EN LA AVERIGUACIÓN DE LOS DELITOS Y SUS PROBABLES RESPONSABLES.

SEÑALAN QUE EL SUCESO QUE DIRECTAMENTE MOTIVA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL ES LA FACULTAD DEL MINISTERIO PÚBLICO Y QUE EL OBJETO DE DICHA ACCIÓN ES EXIGIR LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN, EN VIRTUD DE QUE BASADO EN LA AVERIGUACIÓN, ESTIMA QUE EXISTE UN DELITO REAL Y QUE HAY DATOS DE LOS CUALES SE DESPRENDE LA RESPONSABILIDAD DE UN SUJETO O SUJETOS. CONTINÚAN EXPRESANDO QUE PARA ENTENDER CON CLARIDAD LO RELACIONADO LA MOTIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, ES NECESARIO PUNTUALIZAR LO SIGUIENTE, EL ESTADO VELA POR LA ARMONÍA SOCIAL, EVITANDO LA COMISIÓN DE LOS DELITOS O APLICANDO LAS CONSECUENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE EN LOS CASOS EN QUE SE COMETEN Y EL MINISTERIO PÚBLICO REPRESENTA A LA SOCIEDAD Y VELA POR LOS INTERESES DE ÉSTA, BUSCANDO LA APLICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS POR LA LEY; ASÍ MISMO SEÑALAN QUE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO ANTE EL ÓRGANO JUDICIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTE, A LA POSTRE, PUEDA DECLARAR EL DERECHO BASADO EN UN HECHO QUE SE ESTIMA DELICTUOSO, POR OTRA PARTE LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE ESTE PRIMER ACTO DE CONSIGNACIÓN, PONE EN MOVIMIENTO TODA LA ACTIVIDAD PROCESAL CREANDO UNA SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL PARA EL PROBABLE RESPONSABLE DE UN DELITO, OBLIGANDO AL ÓRGANO JURISDICCIONAL A LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES Y OBLIGANDO

TAMBIÉN AL MINISTERIO PÚBLICO A DAR CONTINUIDAD, AL EJERCICIO DE SU ACCIÓN. ALUDEN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD O IMPERIO DE LA LEY EXPLICÁNDOLO COMO UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL DERECHO PÚBLICO CONFORME AL CUAL TODO EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO DEBERÁ ESTAR SOMETIDO A LA VOLUNTAD DE LA LEY DE SU JURISDICCIÓN Y NO A LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS. ASÍ MISMO ARGUMENTAN QUE POR ESTA RAZÓN CONSIDERAN QUE PRECISAMENTE LA LEY ESTABLEZCA UN TÉRMINO O PLAZO PARA QUE LA ACTUACIÓN DEL TITULAR DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL SE CONCRETE A CUMPLIR SU FUNCIÓN DENTRO DE ÉL; LO QUE DARÍA MAYOR CONFIANZA A LOS GOBERNADOS, YA SEA QUERELLANTE O DENUNCIANTE, COMO QUERELLADO O DENUNCIADO, EN EL ACTUAR DE LA AUTORIDAD, PUES AFIRMAN QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTE UN SENTIMIENTO DE DESCONFIANZA O INCREULIDAD RESPECTO A LA AUTORIDAD DE DIVERSOS NIVELES DEL PODER PÚBLICO. CON RESPECTO A LA FIJACIÓN PRECISA O CONCRETA DE UN TÉRMINO O PLAZO PARA QUE RESUELVA EL MINISTERIO PÚBLICO LAS AVERIGUACIONES PENALES, AFIRMAN QUE ESTE ES UN HECHO TANGIBLE YA QUE ACTUALMENTE LOS MAGISTRADOS DE LAS SALAS PENALES, COMO LOS JUECES PENALES O DE JUICIO ORAL, AL IGUAL QUE LOS DE PREPARACIÓN, TIENEN UN TÉRMINO PARA RESOLVER LOS ASUNTOS QUE A SU COMPETENCIA SON SOMETIDOS; ASÍ MISMO, ALUDEN A QUE EL C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CUENTA CON UN TÉRMINO PARA RESOLVER SOBRE EL

INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. PUNTUALIZAN QUE RESULTA INDISPENSABLE EL ESTABLECER UN TÉRMINO PARA QUE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES RESUELVAN OPORTUNAMENTE TANTO LAS DENUNCIAS COMO LAS QUERELLAS, CONSIDERANDO QUE UN TÉRMINO PRUDENTE SERIA DE 6 SEIS MESES O 180 CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES EN AVERIGUACIONES DE DELITOS NO GRAVES, Y RESPECTO A LOS DELITOS GRAVES SUJETARSE A LO PREVISTO 132, 139 Y 140 DEL CÓDIGO PENAL, ENTRETANTO DEBIENDO DECRETAR LA RESERVA SI FUERE NECESARIO UNA VEZ TRANSCURRIDO UN AÑO SIN QUE SE OBTUVIERA DEFINIDO EL DELITO O PROBABLE RESPONSABLE. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN BASE A LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE DICTAMEN, HAY QUE SEÑALAR QUE EL MINISTERIO PÚBLICO, EN SU

CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOCIAL, NO SÓLO VE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y ANALIZA SI SON O NO CONSTITUTIVOS DE DELITO, SINO TAMBIÉN DEBE INVESTIGAR DE MANERA EXHAUSTIVA CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UNA COMPLETA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, YA QUE CUANDO LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE UN HECHO PUNITIVO SE PROFUNDIZA, SE REALIZA EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR QUE ES EL DOTAR A TODA RESOLUCIÓN DE UN SUSTENTO SÓLIDO Y QUE PERMITA NO SOLO ACREDITAR LEGALMENTE UNA PRESUNTA RESPONSABILIDAD PENAL, SINO LOGRAR DESINCENTIVAR LAS CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS, BUSCANDO CON ESTO LA DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE EL EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUEDA PRECISADO EN LA ACCIÓN PERSECUTORIA DE LOS DELITOS, LO CUAL IMPLICA, NECESARIAMENTE, LA REALIZACIÓN DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LEGALES, QUE CONLLEVEN A SOLICITAR O NEGAR EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, RESULTANDO IMPERATIVO QUE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS SEAN INVESTIGADAS DE UNA FORMA EFICIENTE PARA LOGRAR CON ESTO QUE LAS MISMAS SE ENCUENTREN PLENAMENTE FUNDAMENTADAS EN DERECHO. COMO SE DEJA VER EN PÁRRAFOS ANTERIORES, COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN QUE LA TITULARIDAD DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO DE ACUERDO ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO OBSTANTE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO EJERCE SU ATRIBUCIÓN Y LA MATERIALIZA POR MEDIO DEL AUTO DE INICIO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, Y ES ASÍ QUE LA ACCIÓN PERSECUTORIA DE LOS DELITOS, INVOLUCRA INDUBITABLEMENTE LA OBLIGACIÓN DE INVESTIGAR DE MANERA EXHAUSTIVA, YA QUE PARA LA INTEGRACIÓN COMPLETA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, SE REQUIERE AHONDAR POR TODOS LOS MEDIOS LEGALES EN BUSCA DE LA VERDAD JURÍDICA. POR OTRA PARTE, ALUDIENDO A LA REFORMA QUE PLANTEAN LOS PROMOVENTES LA CUAL CONSISTE EN ESTABLECER UN TÉRMINO PARA QUE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES RESUELVAN DENTRO DE UN PLAZO ESPECÍFICO TANTO LAS DENUNCIAS COMO LAS QUERELLAS; ES PUNTUAL REFERIR, QUE YA EXISTEN REGLAS ESPECIALES DE SOLUCIÓN PARA ESTOS CASOS, ASÍ COMO SANCIONES PARA LA INACTIVIDAD PROCESAL. TAL ES EL CASO DEL CAPÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL REFIERE SOBRE LA PRESCRIPCIÓN, EXTEMPORANEIDAD Y ABANDONO DE LAS QUERELLAS, EL CUAL ES CLARO AL SEÑALAR QUE SI BIEN ES CIERTO LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA LE CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO, LA PERSONA COADYUVANTE EN LOS CASO QUE NO SEAN DELITOS GRAVES, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ACTUAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA MISMA, DE LO CONTRARIO SI TRANSCURRE EL TIEMPO QUE DETERMINA LA LEY, SE ESTARÍA EN EL SUPUESTO QUE MARCA EL NUMERAL 122 DEL CÓDIGO

PENAL DEL ESTADO EL CUAL SEÑALA QUE POR LA PRESCRIPCIÓN SE EXTINGUE LA ACCIÓN PENAL Y EL DERECHO PARA EJECUTAR LAS SANCIONES. COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE NINGUNA AUTORIDAD DEBE DE ACTUAR AL LIBRE ARBITRIO DE LO QUE LE IMPONE LA LEY, DE TAL SUERTE QUE COINCIDIMOS CON LO EXPRESADO EN EL SIGUIENTE CRITERIO JURISPRUDENCIAL:

**REGISTRO NO. 193732**

**LOCALIZACIÓN:**

*NOVENA ÉPOCA*

*INSTANCIA: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO*

*FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA X, JULIO DE 1999*

*PÁGINA: 884*

*TESIS: VIII.10.32 A*

*TESIS AISLADA*

*MATERIA(S): ADMINISTRATIVA*

**MINISTERIO PÚBLICO. SU INACTIVIDAD AL NO INTEGRAR LA AVERIGUACIÓN EN BREVE TÉRMINO VIOLA GARANTÍAS.**

*DE UN ANÁLISIS INTEGRAL Y COHERENTE DE LOS ARTÍCULOS 8º, 16, 17, 21 Y 102-A, DE LA CONSTITUCIÓN, SE DESPRENDE QUE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DEBE PROVEER EN BREVE TÉRMINO A LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. POR LO TANTO NO ES POSIBLE SOSTENER QUE COMO LOS ARTÍCULOS 123, 126, 133, 134 Y 136 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, NO ESTABLECEN UN TÉRMINO ESPECÍFICO PARA INTEGRAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA, EL ÓRGANO PERSECUTOR PUEDE INTEGRAR LA INDAGATORIA EN FORMA DISCRECIONAL Y CUANDO LO ESTIME PERTINENTE; TODA VEZ QUE, LOS MISMOS NUMERALES CONTEMPLAN LA OBLIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN, TAN LUEGO COMO TENGAN CONOCIMIENTO DE LA POSIBLE EXISTENCIA DE UN DELITO, ASÍ COMO DE DARLE SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN Y ALLEGARSE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, DICTANDO EN UNO U OTRO CASO LA RESERVA DEL EXPEDIENTE, EL NO EJERCICIO O LA CONSIGNACIÓN. DE LO QUE SE INFIERE, QUE LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS DE LA LEY SECUNDARIA, SIGUEN LOS LINEAMIENTOS*

*FIJADOS EN LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES EN COMENTO, POR LO QUE NO SE JUSTIFICA LA INACTIVIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO, PUES TRANSCURRIERON MÁS DE SIETE MESES ENTRE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA Y LA DEMANDA DE AMPARO, SIN QUE EXISTIERA AVANCE ALGUNO EN LA AVERIGUACIÓN, LO QUE COMO SE HA DEMOSTRADO IMPLICA VIOLACIÓN DE GARANTÍAS.*

***PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.***

*AMPARO EN REVISIÓN 305/98. ABDÓN GALLEGOS QUIÑONES. 18 DE FEBRERO DE 1999. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: LUZ PATRICIA HIDALGO CÓRDOVA. SECRETARIO: GILBERTO ANDRÉS DELGADO PEDROZA.*

CREEMOS QUE NO HAY LUGAR A DUDAS EN CUANTO A LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL AGENTE PERSECUTOR EN CUANTO A INTEGRAR SIN DEMORA LAS AVERIGUACIONES DE SU COMPETENCIA, Y SI BIEN ES CIERTO QUE EN MUCHAS OCASIONES EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO NO AGILIZA LOS TRÁMITES POR FALTA DE ELEMENTOS MATERIALES, POR NEGLIGENCIA O POR DOLO, ESTE ÚLTIMO SUPUESTO SE ACTUALIZA EN EL NUMERAL 209 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL PRECISA QUE COMETE EL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE RETARDE O NIEGUE A LOS PARTICULARES LA PROTECCIÓN O SERVICIO QUE TENGA OBLIGACIÓN DE OTORGARLES O IMPIDA LA PRESENTACIÓN O EL CURSO DE UNA SOLICITUD ASÍ MISMO TAMBIÉN EL QUE EJECUTE CUALQUIER ACTO ARBITRARIO Y ATENTATORIO A LOS DERECHOS GARANTIZADOS EN LA CONSTITUCIÓN. POR ÚLTIMO, DE LO REFERIDO POR LOS PROMOVENTES EL CUAL EJEMPLIFICAN LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS JUECES Y

MAGISTRADOS, ES DE ADVERTIRSE QUE LA FIGURA DEL MINISTERIO PÚBLICO POR SU NATURALEZA ES DEL TODO DISTINTA A LAS AUTORIDADES QUE SEÑALAN LOS CIUDADANOS EN SU INICIATIVA DE CUENTA, YA QUE LA LABOR DEL MINISTERIO PÚBLICO REDUNDA EN UN DOBLE ACTUAR TANTO COMO JURÍDICO COMO ANÁLISIS DE ELEMENTOS CRIMINOLÓGICOS, Y EN SU CASO EL TRABAJO DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, QUE EN SU CASO DICTA EL AUTO DE FORMAL PRISIÓN O SUJECCIÓN A PROCESO, LLAMADO PRÓXIMAMENTE AUTO DE VINCULACIÓN; Y DISTINTO TAMBIÉN ES EL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES TERMINALES EN EL ESTADO, YA QUE LOS MISMOS SE ENCARGAN DE LAS SENTENCIAS Y LOS PROCESOS DESDE UN PUNTO DE VISTA DE LEGALIDAD AGOTANDO SÓLO UN REDUCIDO NÚMERO DE PRUEBAS EN SU ACTUAR. ES POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 132 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EFECTO DE ESTABLECER UN TÉRMINO PARA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO RESUELVA LAS AVERIGUACIONES DE SU COMPETENCIA.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE LOS INTERESADOS EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO EN SU OPORTUNIDAD, Y TÉNGASELE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL MINISTERIO PÚBLICO ES LA AUTORIDAD ENCARGADA DE REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL RESOLVER AQUELLOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE UN DELITO MEDIANTE UNA INVESTIGACIÓN DE MANERA EFICIENTE CON LA FINALIDAD DE HACERSE ALLEGAR DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE LE PERMITAN DETERMINAR FEHACIENTEMENTE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL INculpADO. SI BIEN ES CIERTO QUE EN OCASIONES EXISTE UN RETARDO EN LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DICTAR UNA RESOLUCIÓN, ES DE SEÑALAR QUE EN NUESTRO CÓDIGO PENAL EXISTEN REGLAS ESPECIALES PARA ESTABLECER SOLUCIONES EN LOS CASOS QUE RESULTE LA

INACTIVIDAD PROCESAL. POR OTRA PARTE, LA EXISTENCIA DE FIGURAS COMO LA PRESCRIPCIÓN, EXTEMPORANEIDAD Y ABANDONO DE QUERELLAS NO PERMITEN QUE SE ESTABLEZCA UN PLAZO PARA RESOLVER LAS AVERIGUACIONES, YA QUE DE HACERLO SE AFECTARÍA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. DEBIDO A ESTO, Y A AUNADO AL ESTUDIO REALIZADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN DE NO HA LUGAR. POR TODO LO ANTES MENCIONADO ES POR LO QUE SOLICITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS EL VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DADA LA NATURALEZA DE SU ACTIVIDAD, EL ORDENAMIENTO PENAL ADJETIVO CONTEMPLA UNA SERIE DE REGLAS TENDIENTES A LA NORMALIZACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, EXTEMPORANEIDAD Y ABANDONO DE LAS QUERELLAS OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, TAL COMO LO REGULA EL CAPÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NUESTRO MARCO PROCEDIMENTAL EN MATERIA PENAL CONTEMPLA UN ESTRUCTURADO SISTEMA DE REGLAS

PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO ENTRE GARANTIZAR EL EJERCICIO FUNCIONAL DE LAS FACULTADES DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y GARANTIZAR LA LEGALIDAD PARA EL PARTICULAR. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE ES DABLE EL CRITERIO SUSTENTADO EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA. POR LO ANTERIOR, ES QUE CONSIDERAMOS ADECUADO EL CRITERIO UNÁNIMEMENTE SUSTENTADO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA, POR LO CUAL, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO OBJETO DE ESTE ORDEN DEL DÍA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6298 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, QUIEN DIO LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5789) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 9 DE JUNIO DE 2009, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5789/LXXI, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º, Y POR ADICIÓN DE UNA ARTÍCULO 3º BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ESTABLECIMIENTO DE UN DESARROLLO URBANO QUE RESGUARDE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LAS ÁREAS VERDES Y LAS MONTAÑAS A LA ENTIDAD. ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE ARISTÓTELES DECÍA: “A QUIEN HAYA DE HACER UNA ADECUADA INVESTIGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN MEJOR, LE SERÁ FORZOSO DEFINIR EN PRIMER LUGAR CUAL ES LA VIDA MÁS DIGNA DE ESCOGERSE”;** EN ESTE SENTIDO, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A DISFRUTAR UN MEDIO

AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS, DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN LAS CONSTITUCIONES TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, SIGNIFICA QUE LA NACIÓN MEXICANA HA DECIDIDO OTORGARLE A ESTOS PRECEPTOS UNA POSICIÓN DE MÁXIMA JERARQUÍA DENTRO DE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO, Y POR ENDE LOS PODERES PÚBLICOS QUEDAN JURÍDICAMENTE VINCULADOS A SU TUTELA. EXPONE, QUE LA HUMANIDAD ENFRENTA AHORA UN RETO MAYOR A CUALQUIERA VIVIDO EN SU HISTORIA: EL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL. TAL COMO LO HA AFIRMADO LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAD, EL CALENTAMIENTO DEL SISTEMA CLIMÁTICO ES INEQUÍVOCO, COMO EVIDENCIA VA EL AUMENTO OBSERVADO DEL PROMEDIO MUNDIAL DE LAS TEMPERATURAS DEL AIRE Y DEL OCÉANO, LA FUSIÓN GENERALIZADA DE NIVELES Y HIELOS Y EL AUMENTO DEL PROMEDIO MUNDIAL DEL NIVEL DEL MAR, LOS EXPERTOS INTERNACIONALES SEÑALAN QUE LOS COSTOS DE ACTUAR AHORA SON MUCHO MÁS BAJOS A LOS RIESGOS DE LA INACCIÓN, Y POR ELLO ES IMPRESCINDIBLE PREVENIR Y ESTABLECER MEDIDAS QUE IMPIDAN O PRORROGUEN LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. APUNTA QUE EN MÉXICO EN ESTE TENOR DEBIDO A SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, TOPOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ES ESPECIALMENTE VULNERABLE A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, COMO HA QUEDADO DEMOSTRADO CON LOS FENÓMENOS EL NIÑO Y LA NIÑA, ASÍ COMO CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICA

EXTREMOS LO QUE HA TRAÍDO CONSIGO GRAVES DAÑOS Y DESASTRES EN DIVERSOS SECTORES DEL PAÍS, E INCLUSO SE PREVÉ QUE EL CICLO HIDROLÓGICO SE VOLVERÁ MÁS INTENSO, POR LO QUE AUMENTARA EL NÚMERO DE TORMENTAS SEVERAS, LA INTENSIDAD DE SEQUIAS Y LOS COSTOS DE ESTOS IMPACTOS. SUBRAYA, EL PROMOVENTE QUE NO EXISTE UN SOLO SECTOR DE LA ECONOMÍA, POBLACIÓN O REGIÓN DE MÉXICO QUE QUEDE LIBERADA DE ESTOS EFECTOS, LOS RIESGOS SE INCREMENTAN PARA LA SEGURIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, LA INDUSTRIA COSTERA, LA SALUD PÚBLICA, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, LA INTEGRIDAD DE LOS ECOSISTEMAS, LA INFRAESTRUCTURA PETROLERA, Y DE GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA; SON PARTICULARMENTE RELEVANTES LAS AFECTACIONES A LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA DERIVADO DE LAS ALTERACIONES AL CICLO HIDROLÓGICO, YA QUE LOS CAMBIOS SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS AFECTARÁN A TODOS LOS SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS. DECLARA QUE EN NUESTRO PAÍS EXISTE PREOCUPACIÓN SOBRE LAS VARIACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE AGUA, EN PARTICULAR EN LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS COMO NUEVO LEÓN, PUES SE ESTIMA QUE GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN URBANA Y DE SUS ACTIVIDADES, ENTRE ELLAS LA INDUSTRIALES, SE VERÁN AFECTADAS POR LA REDUCCIÓN EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA. LA VULNERABILIDAD EN ESTE SECTOR POR EL CAMBIO CLIMÁTICO DEVIENE EN VIRTUD DE QUE LAS VARIACIONES DE LA

TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN, PRODUCEN CAMBIOS EN EL EQUILIBRIO HIDROLÓGICO, ASÍ POR EJEMPLO EN EL NORTE DE MÉXICO EL BALANCE HÍDRICO SUGIERE QUE EL AUMENTO DE LA TEMPERATURA HARÁ QUE LA EVAPOTRANSPIRACIÓN SE INCREMENTE Y LA HUMEDAD EN EL SUELO DISMINUYA. AGREGA QUE, EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO CUENTA CON UN GRADO ALTO DE VULNERABILIDAD A LOS IMPACTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, YA QUE SE ESPERA QUE SE INTENSIFIQUE EL ESTRÉS ACTUALMENTE PADECIDO POR LOS RECURSOS HÍDRICOS, DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y AL CAMBIO DE LOS USOS DE LA TIERRA, Y EN PARTICULAR DE LA URBANIZACIÓN. APUNTA EL PROMOVENTE, QUE NUESTRO ESTADO REQUERIRÁ DE ESPECIAL ATENCIÓN EN RELACIÓN A LOS RECURSOS HÍDRICOS, Y QUIZÁ LOS ÚNICOS ESCENARIOS QUE PODRÍAN DISMINUIR EL NIVEL DE RIESGO, DONDE LAS POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD SEAN PRIORIZADAS Y EL TRABAJO COMIENZE DESDE AHORA, POR LO QUE PROPONE COMO LEGISLADOR SE DEFINA CUAL ES LA VIDA QUE QUEREMOS PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES, Y EN BASE A ELLOS ESTABLECER LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE HABRÁN DE NORMAR LA CONDUCTA GENERAL PARA LLEGAR A ESE OBJETIVO. ESTO REQUERIRÁ QUE SE RECONOZCA QUE TENEMOS EN NUESTRAS MANOS UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE TUTELAR EFECTIVAMENTE EL DERECHO A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO. PLANTEA QUE EN PRINCIPIO, ES URGENTE TOMAR MEDIDAS EN MATERIA DE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES QUE EQUILIBRAN EL CICLO HIDROTÉRMICO AL ÁREA METROPOLITANA, YA QUE ANTE LOS INMINENTES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SE ENCUENTRAN EN UN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD. ASÍ MISMO ES INELUDIBLE ADMITIR QUE SI BIEN UN MEJOR MARCO JURÍDICO PUEDE CONTRIBUIR DE MANERA IMPORTANTE A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, HACE FALTA MAYOR CONCIENCIA DE LA SOCIEDAD. CONCLUYE QUE LA EDUCACIÓN BÁSICA LA ETAPA EN LAS QUE SE FORMAN LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y VALORES DE LAS PERSONAS, SE PROPONE INCORPORAR QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO SE INCLUYAN TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SE PROMUEVA UNA ACTITUD CONSCIENTE SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE TODA PERSONA EN SU PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO, POR LO CUAL SE PROPONE UNA INICIATIVA DE REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, INCISO B), 106, 107, Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESDE HACE MÁS DE CUATRO DÉCADAS, EL MEDIO AMBIENTE HA SUFRIDO UN GRAVE DAÑO, DEBIDO TANTO A FENÓMENOS NATURALES COMO A LAS ACTIVIDADES DEL SER HUMANO. LA BIOSFERA ES UN SISTEMA QUE ENGLOBA A TODOS LOS SERES VIVIENTES DE NUESTRO PLANETA Y, PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTE CICLO VITAL ES ESENCIAL QUE EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO NO SE ALTERE, POR LO TANTO HAY QUE CUIDARLO PRINCIPALMENTE DE LOS ESTRAGOS QUE SUELE OCASIONAR EL SER HUMANO. DEBIDO A LO ANTERIOR EN FECHA 5 DE JUNIO DE 1973, SE INSTITUYÓ POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE QUE HASTA LA FECHA SE SIGUE CELEBRANDO Y ES AQUÍ EN DONDE EN CADA PAÍS EXPONE LOS AVANCES QUE SE LOGRAN EN LA MATERIA. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, NUESTRO ESTADO NO HA PASADO POR ALTO ESTE IMPORTANTÍSIMO TEMA, AL SER MONTERREY UNA DE LAS CIUDADES MÁS INDUSTRIALIZADAS DEL PAÍS, ASÍ COMO DE AMÉRICA LATINA. POR LO TANTO, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL HA ESTADO PRESENTE DE UNO U OTRO MODO, POR CITAR UN EJEMPLO, DENTRO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS ESCOLARES EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ENSEÑANZA TANTO PÚBLICA O PRIVADA, DONDE SE INSTRUYE A LOS ESTUDIANTES DE UNA MANERA GLOBAL, LOS

PROBLEMAS QUE SURGEN POR NO PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y CUIDADO. AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO SOCIAL AL CUAL EL ESTADO ESTA OBLIGADO A CUMPLIR; ESA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN A CARGO DEL PODER PÚBLICO, CONSTITUYE UN VÍNCULO JURÍDICO DEL ESTADO Y DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES CON LOS EDUCANDOS, PUES ES UN DERECHO HUMANO CONSUSTANCIAL AL HOMBRE. ES DECIR, LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS MEXICANOS, EL CUAL SE IUSPOSITIVISA CUANDO EL ESTADO PRESTA UN SERVICIO PÚBLICO QUE REFLEJA CLARAMENTE LOS ANHELOS Y NECESIDADES DE NUESTRO PAÍS. DE LO ANTERIOR SE COLIGE QUE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, TAMBIÉN FORMA PARTE DE LA ESFERA DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DEBIDO A QUE IMPLICA OBLIGACIONES POR PARTE DEL ESTADO, AL IMPONERLE A TOMAR MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER Y PRESERVAR LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO PROVEER LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO, PARA PROTEGERLO, PRESERVARLO Y MEJORARLO. SE SIGUE QUE, EL MARCO APLICABLE A LA MATERIA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS ARTÍCULOS 3, MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORO EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE TODA PERSONA A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO, 4 EL CUAL GARANTIZA EL DERECHO DE LA SALUD; 25

REFERENTE AL DESARROLLO SUSTENTABLE QUE SE HA DE PROCURAR POR PARTE DEL ESTADO Y, EL 27 DONDE SE ESTABLECE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. DICHO DE OTRO MODO, NUESTRA LEY SUPREMA DE LA NACIÓN NOS ARROPA CON UN MANTO PROTECTOR A NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO LO SON LA EDUCACIÓN Y VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO, POR LO QUE EL ESTADO MEXICANO EN SU CONJUNTO, SE ALLEGARÁ DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO LA CORRECTA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS NATURALES. AHORA BIEN, ES DE ADVERTIR QUE EN NUESTRO ESTADO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL TAMBIÉN CONSAGRA ESTE DERECHO EN SU ARTÍCULO 3º, PREVIENDO LO SIGUIENTE: *“TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARAN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU USO Y EXPLOTACIÓN; A PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR”*. DE IGUAL MODO, CABE SEÑALAR QUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMULGADA EN FECHA 15 DE JULIO DE 2005, Y REGLAMENTARIA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE NUESTRO MÁXIMO

ORDENAMIENTO ESTADUAL, TIENE POR OBJETO PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE. POR OTRA PARTE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SU ARTÍCULO SÉPTIMO, FRACCIÓN XI DISPONE LO SIGUIENTE: “*LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN EL ESTADO, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*”. XI.- *PROMOVER TODOS LOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS LA CONCIENCIA PARA EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA RESPONSABILIDAD PERSONAL, PARA LOGRAR UNA VIDA EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN PARTICULAR DESARROLLAR UNA CULTURA DEL AGUA.* DICHO DE OTRO MODO, ESTA DICTAMINADORA CONCLUYE QUE NUESTRO MARCO JURÍDICO VIGENTE, TANTO LOCAL, NACIONAL ASÍ COMO EL INTERNACIONAL, CONTEMPLAN EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMO DERECHO FUNDAMENTAL INALIENABLE A LOS MEXICANOS; ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LA ESTATAL, CONTEMPLAN EN SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL, UNA FORMACIÓN DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE. EN CONSECUENCIA, POR LAS RAZONES JURÍDICAS Y DE HECHO SEÑALADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º, Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3º BIS, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ESTABLECIMIENTO DE UN DESARROLLO URBANO QUE RESGUARDE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LAS ÁREAS VERDES Y LAS MONTAÑAS DE LA ENTIDAD. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A EXCEPCIÓN DEL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE QUIEN NO FIRMA EL DICTAMEN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADAS Y DIPUTADOS: SI BIEN LA PROTECCIÓN Y EL

RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE ES UN TEMA PRIMORDIAL Y DE GRAN IMPORTANCIA DENTRO DE LOS NUMEROSOS TEXTOS LEGALES VIGENTES EN LA ENTIDAD, TAMBIÉN VEMOS QUE, BUENO, EN ESPECIE COINCIDIMOS CON EL OBJETO Y CON LA FINALIDAD DE ESTA INICIATIVA DADA LA JERARQUÍA CONSTITUCIONAL, PUES LA INTENCIÓN ES ELEVARLA AL RANGO DE NORMA FUNDAMENTAL, PERO TAMBIÉN ES NECESARIO MENCIONAR QUE NO SÓLO PORQUE YA ESTÁ PREVISTA ESTA SITUACIÓN EN LOS TEXTOS LEGALES, ES QUE DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, SINO PORQUE LA ESPECIFICIDAD DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA LA HACE PROPICIA PARA UBICARSE EN OTRO TEXTO LEGAL Y NO PROPIAMENTE EN EL CONSTITUCIONAL. POR LO CUAL PUES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, NO OBSTANTE QUE LOS PUNTOS EN CONTROVERSIA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SON TEMAS QUE INTERESAN EN GRAN MEDIDA A LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, COMO EL MEDIO AMBIENTE Y LA EDUCACIÓN. TAMBIÉN CONSIDERAMOS

QUE LA FORMA COMO FUE PLANTEADA, NOS ARROJA ELEMENTOS JURÍDICOS QUE YA HAN SIDO ANALIZADOS ANTERIORMENTE, INCLUSO ESTÁN PLASMADOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, TAL Y COMO SE ESTABLECIÓ EN EL RESOLUTIVO, ES POR ELLO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE SE VOTE A FAVOR DEL ACUERDO DE DECRETO EN ESTE DICTAMEN POR ENCONTRARSE JUSTIFICADOS SUS DERECHOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: ES DERECHO DE TODOS DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA NUESTRO SANO DESARROLLO, ASÍ COMO LA CONSIGNA DE PROTEGERLO Y CONSERVARLO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. CABE SEÑALAR QUE CONSCIENTES DE LAS ACTUALES CONDICIONES QUE ENFRENTAMOS EN NUESTRA MATERIA AMBIENTAL, Y EN RAZÓN DE QUE ES NECESARIO CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERO SOBRE TODO A LAS GENERACIONES FUTURAS SOBRE LOS RIESGOS QUE GENERARÁ EL NO ACTUAR DE MANERA INMEDIATA. EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL A FIN DE QUE EN BASE A LAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA

ECOLÓGICA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. ADEMÁS, ES DE MENCIONAR QUE DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PREVÉ QUE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN EL ESTADO EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS, DEBERÁ DE CREAR CONCIENCIA PARA EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA RESPONSABILIDAD PERSONAL, ASÍ COMO EL FOMENTAR UNA VIDA EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLAR LA CULTURA DEL AGUA. POR TODO LO ANTES SEÑALADO, Y DERIVADO DEL ESTUDIO RELACIONADO CON LA SOLICITUD PLANTEADA, SE DETERMINÓ POR NO APROBARSE, TODA VEZ QUE EN NUESTRO MARCO NORMATIVO VIGENTE SE ENCUENTRAN PREVISTOS TODAS AQUELLAS INQUIETUDES POR PARTE DEL PROMOVENTE. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE SOLICITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI APOYO AL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAR A LOS COMPAÑEROS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES QUE HAGAN LO MISMO. SI BIEN ES UN DERECHO DE TODOS DE DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO, TAMBIÉN ES UNA OBLIGACIÓN DE TODOS NOSOTROS EL MANTENERLO Y

PRESERVARLO, PORQUE NO PODEMOS NADA MAS GOZAR DE DECIR QUE EL ESTADO SE DEDIQUE A PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, SINO QUE DEBE SER UNA OBLIGACIÓN DE TODOS Y CADA UNO COMO CIUDADANOS EL PRESERVARLO Y EL CUIDARLO. EL PRESENTE DICTAMEN PUES ESTÁ SUFICIENTEMENTE SUSTENTADO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN, DONDE SE MANTIENEN Y SE PRESERVAN LOS LINEAMIENTOS QUE EL PROMOVENTE PEDÍA Y SOLICITABA SE REFORMARAN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE CON 34 VOTOS RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5789 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 03 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIÓ OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL INGENIERO FRANCISCO MEDINA QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE UNA A LOS FESTEJOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ELEVACIÓN A CIUDAD DE DICHO MUNICIPIO. DE ACUERDO AL MENCIONADO ESCRITO,

EL MUNICIPIO DE LINARES CELEBRARÁ EN FECHA 19 DE MAYO, 233 AÑOS DE SU ELEVACIÓN A CIUDAD, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA EL MARCO PROPICIO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ACUDA A LA SESIÓN SOLEMNE QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE ESTA FECHA. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES POR LO QUE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DESEAMOS QUE UNA REPRESENTACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARTICIPE DEL 233 ANIVERSARIO DE SU ELEVACIÓN A CIUDAD, PRÓXIMO A CELEBRARSE EL 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA CONMEMORAR LA GRANDEZA DE ESTA CIUDAD QUE CONTRIBUYE ENORMEMENTE AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, ES POR ELLO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO NOMBRA UNA COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO FORMADA POR UN INTEGRANTE DE CADA FRACCIÓN LEGISLATIVA, PARA ASISTIR A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 19 DE MAYO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 233 ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN A CIUDAD DE LA VILLA DE SAN FELIPE DE LINARES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

LA C. DIP. **BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, CONTINUÓ DICIENDO: “Y SI ME PERMITE, POR LA PROXIMIDAD DE LA FECHA, ME

GUSTARÍA QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA A VER SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADO MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE SUSPENDER LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES PARA CIRCULAR SIN PLACAS, ASÍ COMO LA REMOCIÓN DE CUALQUIER ADITAMENTO QUE LIMITE O IMPIDA LA PLENA VISIBILIDAD DE LAS PLACAS DE LOS AUTOMÓVILES, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DÍA CON DÍA, SOMOS TESTIGOS, GRACIAS A LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, DE ENFRENTAMIENTOS ENTRE GRUPOS DELICTIVOS Y EL EJÉRCITO MEXICANO, ASÍ COMO LA MARINA DE GUERRA, MISMOS QUE DEJAN HONDAS SECUELAS ENTRE LA POBLACIÓN, ENVOLVIENDO A LOS

NUEVOLEONESES EN UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE Y TEMOR. ADEMÁS DE LA ELEVADA INCIDENCIA EN LA DELINCUENCIA, PRODUCTO DE LAS ACCIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO, QUE SE TRADUCEN EN HOMICIDIOS, EXTORSIONES, PRIVACIONES ILEGALES DE LA LIBERTAD Y ROBOS EN GENERAL. LLAMA LA ATENCIÓN EL HECHO DE QUE SE INCREMENTE DE MANERA DRAMÁTICA EL ROBO DE VEHÍCULOS, CON TODO LUJO DE VIOLENCIA. ESTAS UNIDADES, SUSTRÁIDAS DE SUS LEGÍTIMOS DUEÑOS, SON RECURRENTEMENTE UTILIZADAS POR LAS BANDAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA COMETER ILÍCITOS, MEDIANTE UNA PRÁCTICA QUE SE HA VENIDO DETECTANDO, Y QUE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN HAN HECHO PATENTE, EL USO DE PERMISOS PROVISIONALES, LEGAL O ILEGALMENTE OBTENIDOS POR LA DELINCUENCIA. LEGAL, O ILEGALMENTE OBTENIDOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ESTOS PERMISOS SON EXPEDIDOS BAJO EL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, Y CONSISTEN EN UNA SIMPLE HOJA DE PAPEL ADHERIDA DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO AL PARABRISAS DELANTERO. LA PROBLEMÁTICA RADICA EN LA FACILIDAD CON QUE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER FALSIFICADO, Y LA FALTA DE CONTROL QUE LAS AUTORIDADES HAN DEMOSTRADO EN LA REVISIÓN DE LOS AUTOMÓVILES QUE LO OSTENTAN, LO CUAL LOS HACE PARTICULARMENTE PROPENSOS A ACTOS ILÍCITOS, EN LOS QUE SE VEN

ENVUELTAS CÉLULAS DEL CRIMEN ORGANIZADO. ES POR ELLO, QUE ESTIMAMOS DE SUMA URGENCIA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, A QUE SUSPENDAN LA EXPEDICIÓN DE ESTOS PERMISOS, A FIN DE COADYUVAR EN LAS LABORES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN VIRTUD DEL EVIDENTE USO DE VEHÍCULOS CON ESTOS DOCUMENTOS EN ACCIONES DE VIOLENCIA. COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS MOMENTOS CRÍTICOS POR LOS QUE ATRAVIESA NUESTRA SOCIEDAD NOS OBLIGAN A EMPRENDER ACCIONES DRAMÁTICAS PARA ERRADICAR DE NUESTRO ESTADO ESTE GRAVE MAL SOCIAL QUE NOS AQUEJA. ES POR LO ANTERIOR, QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAMOS A LOS MUNICIPIOS A UNIRSE EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, TOMANDO ACCIONES POSITIVAS EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES. POR ELLO, PARA RECUPERAR LA PAZ QUE NOS FUERA ARREBATADA, PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A SUSPENDER LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS TEMPORALES PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS SIN PLACAS, A FIN DE COADYUVAR EN LAS LABORES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A INCENTIVAR EL RETIRO DE LAS LÁMINAS, PELÍCULAS, Y EN GENERAL, CUALQUIER ADIAMIENTO QUE LIMITE O IMPIDA LA PLENA VISIBILIDAD DE LAS PLACAS DE LOS AUTOMÓVILES. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, CONTINUÓ DICIENDO: “SEÑOR PRESIDENTE, DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE TEMA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE PIDO QUE SEA VOTADO, QUE LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN ESTE MOMENTO POR SER DE OBVIA Y PRONTA RESOLUCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONEN NUESTROS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL COINCIDE PLENAMENTE CON EL POSICIONAMIENTO QUE EN DIVERSAS OCASIONES HA MANIFESTADO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. OBVIAMENTE QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE SUSPENDA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS TEMPORALES PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS SIN PLACAS, A FIN DE COADYUVAR

CON LAS LABORES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. Y POR OTRO LADO, EL FORTALECER ACCIONES DE SEGURIDAD CON RETIRO DE LÁMINAS, PELÍCULAS, Y ADITAMENTOS. VIENE A COLACIÓN EL DÍA DE HOY ESTE TEMA, QUE ADEMÁS APOYAMOS, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, DADO QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y COMO NUEVOLEONESES, ESTAMOS CANSADOS QUE SE PRETENDA DENOSTAR EL TRABAJO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EL DÍA DE HOY PODRÁN ENCONTRAR DOS NOTAS A NIVEL NACIONAL, DOS NOTAS MUY IMPORTANTES EN DIVERSOS MEDIOS IMPRESOS, LA PRIMERA DE ELLAS, QUE AMERITA TODA LA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL EJERCITO MEXICANO POR LAS LABORES DE INTELIGENCIA Y DE SEGURIDAD Y DE COADYUVANZA EN EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO Y A LA DELINCUENCIA, EN UN OPERATIVO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, QUE TODO MUNDO TENEMOS CONOCIMIENTO DE ELLO. PERO TAMBIÉN, NOS ENCONTRAMOS UNA VEZ MÁS CON INFUNDIOS HACIA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UN ASUNTO DE ZACATECAS. ES UN TEMA QUE CIRCULA EN LOS MEDIOS NACIONALES, NO EN UN SOLO MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMO QUIZÁS ERRÓNEAMENTE ALGUNO DE USTEDES PIENSA ELLO, Y EN ÉL SE MENCIONA QUE EN UN OPERATIVO REALIZADO EN EL ESTADO DE ZACATECAS SE ENCUENTRAN VEHÍCULOS, EN AL PARECER UN LOCAL LIGADO AL COMITÉ DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO DE LA COALICIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y

DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL QUE ENCUENTRAN VEHÍCULOS QUE ASEGURAN QUE PROVIENE DE APOYO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, SITUACIÓN TOTAL Y ABSOLUTAMENTE FALSA. POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO SOLICITAMOS QUE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO COADYUVE CON LA PROCURADURÍA DE ZACATECAS EN LA INVESTIGACIÓN DE ESTE PUNTO EN LO PARTICULAR, PORQUE YA ESTUVO BUENO QUE NUEVO LEÓN SÓLO SE PRETENDA QUE APAREZCA EN LOS MEDIOS NACIONALES CON TEMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, O AHORA, CON SUPUESTOS APOYOS A CAMPAÑAS ELECTORALES TOTAL Y ABSOLUTAMENTE FALSOS ESTOS HECHOS. QUÉ BUENO QUE VIENEN AQUÍ A SEÑALAR QUE ESOS PERMISOS PROVISIONALES QUE EN MEDIOS NACIONALES LES ADJUDICAN AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, SE EMITE POR LOS MUNICIPIOS, COMO HA QUEDADO PERFECTAMENTE CLARO EL ASUNTO. POR OTRO LADO, DESEO SEÑALAR QUE NUEVO LEÓN NO ESTÁ EN CAMPAÑA, OTROS ESTADOS DEL PAÍS TIENEN CAMPAÑAS, EN ESTE MOMENTO NUEVO LEÓN NO ESTÁ EN CAMPAÑA, NINGÚN PARTIDO ELECTORAL ESTÁ TRABAJANDO. Y EN ESE SENTIDO, DESEO SEÑALAR DE MANERA MUY CLARA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME PERMITE DIPUTADO ORADOR, LA DIPUTADA JOSEFINA DESEA HACER UNA INTERPELACIÓN DESDE SU LUGAR ¿LA ACEPTA DIPUTADO?”

C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA: “NO, CUANDO UNA VEZ QUE CONCLUYA MI EXPOSICIÓN CON MUCHÍSIMO GUSTO. AH, ES MOCIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “SI, ES UNA MOCIÓN. ADELANTE DIPUTADA. SOLICITO SE ABRA EL SONIDO DE LA CURUL DE LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL. ADELANTE”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE LO HAGA PROPIAMENTE USTED DESDE ESTA PRESIDENCIA Y CON SUS FACULTADES AL ORADOR, SE CONMINE PUES A ATENERSE AL TEMA POR EL CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PUESTO QUE, BUENO, ES INTERESANTE LAS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE MENCIONA, PERO BUENO, EL TEMA EN EL CUAL NOS TOCA PUES ES PERMISOS PROVISIONALES Y ES EL EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS Y ES UNA PREOCUPACIÓN DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO ESTE TEMA, POR LO CUAL LO HICIMOS PATENTE AHÍ. Y BUENO, CON TODO RESPETO NO ES VENIR A MENCIONAR PUES LAS NOTAS PERIODÍSTICAS DEL DÍA ¿NO?”.

EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “DIPUTADO PRESIDENTE,

QUISIERA ACLARAR A ESTE PLENO QUE EL TEMA ES PRECISAMENTE LOS PERMISOS PROVISIONALES. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE MENCIONA EL DIPUTADO PÉREZ VILLA, CUANDO HIZO ALUSIÓN AQUÍ, MENCIONA EJEMPLOS EN LOS QUE SE HA LLEVADO ESTA SITUACIÓN, LO QUE ESTOY SEÑALANDO ES UN EJEMPLO QUE EL DÍA DE HOY EN MEDIOS NACIONALES SE SEÑALA SOBRE PRECISAMENTE ESTE TIPO DE PERMISOS, PORQUE VA LIGADO PRECISAMENTE ESTOS PERMISOS PROVISIONALES. PERO CONCLUYO SEÑALANDO, NUEVO LEÓN NO ESTÁ EN CAMPAÑA ELECTORAL, ESOS SON TEMAS EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS. Y ESPERO BRINDEMOS NUESTRO TRABAJO EN ESE SENTIDO, QUE SE ESCLAREZCAN LOS HECHOS QUE SE REQUIERE ESCLARECER, ENTRE ELLOS, POR CIERTO, QUE LA INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS CORRE A CARGO DE LA SUBPROCURADURÍA, POR CIERTO, HERMANA DE LA GOBERNADORA, QUIEN ME IMAGINO QUE CON TODA LA IMPARCIALIDAD ESTARÁ REALIZANDO LO CONDUCENTE. PERO ES IMPORTANTE LLEGAR AL FONDO DEL ASUNTO. QUÉ BUENO QUE SE TOCA EL TEMA DE PERMISOS PROVISIONALES, DEBEMOS DE OBSTACULIZAR ESTE TIPO DE AUTORIZACIONES, CLARO QUE VAMOS A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO, PERO ES CONVENIENTE TAMBIÉN FIJAR UN POSICIONAMIENTO ¿SI?, ES DE ESE TEMA DEL QUE ESTÁBAMOS HABLANDO Y DEL MISMO TEMA QUE EL DÍA DE HOY COMO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y COMO NUEVOLEONÉS INDIGNADO DE QUE SÓLO SE PRETENDA DENOSTAR AL ESTADO EN LOS MEDIOS NACIONALES. SÉ QUE SE ESTÁ

TRABAJANDO EN TRATAR DE AVANZAR EN UN TEMA MUY COMPLICADO COMO ES EL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA AHORA SUPUESTAMENTE ESTAR APOYANDO CAMPAÑAS ELECTORALES POR PARTE DEL GOBIERNO, SITUACIÓN TOTAL Y ABSOLUTAMENTE FALSA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE POR ESTA OPORTUNIDAD”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CELEBRADA RECIENTEMENTE, ACORDAMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS Y AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ELABOREN O, EN SU CASO, MANTENGAN ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE SUS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO. LO ANTERIOR BAJO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. UNO DE LOS ASPECTOS DE MAYOR RELEVANCIA EN LA DINÁMICA GUBERNAMENTAL DE TODO MUNICIPIO ES, SIN LUGAR A DUDAS, EL ADECUADO MANEJO DE SU PATRIMONIO, DENTRO DEL CUAL OCUPAN UN LUGAR DE ESPECIAL INTERÉS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE EL MUNICIPIO Y EL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS

RESPECTIVOS ÓRGANOS POSEE O TIENE EN PROPIEDAD. COMO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN DE PREOCUPARSE Y CONSIDERAR DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON LA CERTEZA JURÍDICA EN LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INTEGREN SU PATRIMONIO Y AQUELLOS QUE ADQUIERA YA SEA EN POSESIÓN O PROPIEDAD. DICHA IMPORTANCIA RADICA EN LA CLASIFICACIÓN QUE EL R. AYUNTAMIENTO HAGA DE CADA UNO DE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DEL USO O DESTINO DE CADA UNO DE ELLOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 143, ESTABLECE QUE SON BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ENUNCIATIVAMENTE:

- I. LOS DE USO COMÚN;
- II. LOS DESTINADOS POR EL AYUNTAMIENTO A UN SERVICIO PÚBLICO Y LOS PROPIOS QUE DE HECHO UTILICE PARA DICHS FINES;
- III. LOS MUEBLES MUNICIPALES QUE POR SU NATURALEZA NORMALMENTE NO SEAN SUSTITUIBLES;
- IV. LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, DE PROPIEDAD MUNICIPAL;
- V. LAS SERVIDUMBRES, CUANDO EL PREDIO DOMINANTE SEA UNO DE LOS INDICADOS EN ESTE ARTÍCULO.

AHORA BIEN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LOS AYUNTAMIENTOS SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A LLEVAR A CABO EL

LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE LOS BIENES ANTES PRECISADOS; DICHO INVENTARIO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CONCILIADO CON EL REGISTRO CONTABLE. EN EL CASO DE LOS BIENES INMUEBLES, NO PODRÁ ESTABLECERSE UN VALOR INFERIOR AL CATASTRAL QUE LE CORRESPONDA. CONSECUENTEMENTE, RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA CONOCER, CLASIFICAR Y CUIDAR EL USO Y DESTINO, SOBRE TODO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PUES ELLO PERMITE PREVER Y SATISFACER LA NECESIDAD DE ADQUIRIR Y CONSERVAR DICHOS BIENES PARA LA EFICAZ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EN SU CASO, LA ENAJENACIÓN RAZONADA Y OPORTUNA DE INMUEBLES NECESARIOS PARA REGULARIZAR LA TIERRA, PARA RESOLVER CONFLICTOS ENTRE PARTICULARES O PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA, Y TAMBIÉN EVITAR LA INVASIÓN QUE SE DA EN MUCHOS CASOS DE BIENES PÚBLICOS, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PEDIMOS A USTED CIUDADANO PRESIDENTE PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA

UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS Y AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN CONOCIMIENTO Y EN EL CASO PARTICULAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN RECONOCIMIENTO A SU AUTONOMÍA, ELABOREN O EN SU CASO MANTENGAN ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE SUS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN JURÍDICA EN LA CUAL SE ENCUENTRAN, Y DERIVADO DE LO CUAL DETERMINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA POSESIÓN Y DOMINIO DE AQUELLAS ÁREAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES IRREGULARES O INVADIDAS. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS Y AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PRECISADOS CON ANTERIORIDAD. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. SUSCRIBIMOS EL PRESENTE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES TODO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “*EXPLICACIÓN NO PEDIDA, CULPA ADMITIDA*”. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS USOS Y COSTUMBRES ES UNA TRADICIÓN QUE SE SIGUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA EL DÍA DE HOY QUE TRAS UNA INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE DETECTÓ UNA BODEGA CON VEHÍCULOS NUEVOS, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA DE MIGUEL ALONSO REYES, CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA GUBERNATURA DEL VECINO ESTADO. DE ACUERDO A LA VERSIÓN DEL PROPIETARIO DE LA BODEGA, HUGO DÍAZ SOTO, LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN BAJO SU CUSTODIA SON PROPIEDAD DEL GOBIERNO QUE ENCABEZA EN NUEVO LEÓN RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, COMO UNA APORTACIÓN PARA LA CAMPAÑA DEL TRICOLOR EN EL ESTADO DE ZACATECAS. LAS SOSPECHAS DE QUE ESTE REGALO DE ALREDEDOR DE 40 VEHÍCULOS QUE HACE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RECURSOS DEL ERARIO, SE INCREMENTAN AL CONOCERSE QUIÉN SERÁ EL DELEGADO DEL PRI EN ZACATECAS, EL DIPUTADO FEDERAL ROGELIO CERDA PÉREZ. CABE MENCIONAR QUE CERDA PÉREZ FUE PRECISAMENTE JEFE DE MEDINA DE LA CRUZ CUANDO FUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PADRINO POLÍTICO DE NUESTRO

GOBERNADOR, BUENO, DEL GOBERNADOR. DE ESTA MANERA LOS MALOS USOS Y PEORES COSTUMBRES DE LOS PRIÍSTAS, EN DONDE CON RECURSOS PÚBLICOS SE FINANCIAN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, COMO LO DIRÍA EN ALGUNA OCASIÓN HORACIO DEL BOSQUE DÁVILA, EX DIPUTADO LOCAL, EX PRESIDENTE DEL PRI, Y EX FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN NUEVO LEÓN Y ACTUAL EXILIADO Y FUNCIONARIO DEL ESTADO DE COAHUILA, ESTAS PRÁCTICAS NO HAN DESPARECIDO, SINO POR EL CONTRARIO, SE FORTALECEN Y SE CONSOLIDAN DÍA CON DÍA. ANTE LA DUDA QUE EXISTE, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE A LA BREVEDAD SE ACLARE ESTA SITUACIÓN PARA TRANQUILIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA QUE EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA ANOMALÍA, SE PROCEDA EN CONSECUENCIA. PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA SE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIERON LOS VEHÍCULOS QUE FUERON ENCONTRADOS POR LA PROCURADURÍA DE ZACATECAS. ASIMISMO QUE SE SOLICITE AL GOBIERNO QUE ENCABEZA AMALIA GARCÍA AMAYA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO EN TORNO A ESTE ASUNTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE INVESTIGUE EL ORIGEN REAL

DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIERON ESTOS VEHÍCULOS ENCONTRADOS POR LA PROCURADURÍA DE ZACATECAS, EN ESE ESTADO DE LA REPÚBLICA. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS, INFORME A ESTA LEGISLATURA EL ESTATUS QUE GUARDA LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE UN DONATIVO DE 40 VEHÍCULOS QUE HACE EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, CON RECURSOS DEL ERARIO PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA DE MIGUEL ALONSO REYES, CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA GUBERNATURA DEL VECINO ESTADO DE ZACATECAS. ATENTAMENTE.- FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, RESPETUOSAMENTE ME PUDIESE PROPORCIONAR EL PUNTO DE ACUERDO, LA PARTE DEL ACUERDO...”

**C. PRESIDENTE:** “DESDE SU LUGAR SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS PARA UNA MOCIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

**C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA:** “¿MOCIÓN DE QUÉ PERDÓNEME?”.

**C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS:** “DE MI TEMA”.

**C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA:** “PERO YO ESTOY EN EL USO DE LA PALABRA, DISCÚLPEME. LA MOCIÓN ES SOBRE UN PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON EL USO DE LA PALABRA DE UN SERVIDOR. SI HAY UNA MOCIÓN CON RELACIÓN AL USO DE LA PALABRA DE UN SERVIDOR, BIENVENIDA LA MOCIÓN; SI SON ERRORES EN SU DOCUMENTO HABRÁ OPORTUNIDAD PARA QUE LOS PRECISE DIPUTADO”.

**C. PRESIDENTE:** “LE RECUERDO DIPUTADO ORADOR QUE NO ESTÁ PERMITIDO QUE LOS DIPUTADOS TENGAN DIÁLOGOS DIRECTOS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR RESPETO AL ORADOR, A QUIEN YA SE LE DIO EL USO DE LA PALABRA, CREO QUE DEBEMOS DE ESCUCHAR PRIMERO AL ORADOR Y YA DESPUÉS AL COMPAÑERO YA CON LA MOCIÓN CORRESPONDIENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “PROSIGA DIPUTADO ORADOR. ADELANTE”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS, MUY AMABLE. EN PRIMERA INSTANCIA, NÚMERO UNO, QUIERO DECIRLE A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, QUE NO SE MORTIFIQUE, EL TEMA DE SAN PEDRO NO VIENE AL MENOS EL DÍA DE HOY A TRIBUNA. UNA VEZ QUE CREO QUE YA MANEJAMOS UN POQUITO MÁS DE TRANQUILIDAD PODEMOS SEÑALAR LO SIGUIENTE: ESTA ES UNA MÁS DE LAS FALSEDADES QUE NORMALMENTE TRATAN DE VENIR AQUÍ A PRESENTAR A ESTA TRIBUNA. CLARO QUE ESTAMOS PORQUE SE INVESTIGUE, PERO POR SUPUESTO, SOMOS LOS PRIMEROS INTERESADOS EN QUE QUEDE PERFECTAMENTE CLARO QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN NI EXPIDIÓ PERMISOS, NI TIENE NINGUNA RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE ESOS VEHÍCULOS, QUE POR CIERTO, YO CREO QUE COPIARON MAL LA NOTA, PERO NO SÉ DE DÓNDE SACÓ 40, LAS NOTAS NACIONALES, SALVO QUE TODOS LOS MEDIOS SE HAYAN EQUIVOCADO, AMALIA SE HAYA EQUIVOCADO, Y TODOS LOS DEMÁS, PUES HABLAN DE 14 VEHÍCULOS PEQUEÑOS Y DOS AUTOBUSES, O AL MENOS ESO APARECE EN LA MAYOR PARTE DE LOS MEDIOS NACIONALES. PERO POR SUPUESTO QUE ESTAMOS TOTAL Y ABSOLUTAMENTE APOYANDO QUE SE INVESTIGUE, PERO NO CON COMISIONES PLURALES, A VER, AQUÍ A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR LES ENCANTAN LOS TEMITAS DE COMISIONES PLURALES, Y PARA FIRMAS, Y LUEGO PIERDEN ALLÁ EN LA CORTE, ETCÉTERA. NOMBRE, ¿PARA QUÉ DESGASTAMOS

TIEMPO EN ESTE TIPO DE SITUACIONES? VÁMONOS Y VÁMONOS AL FONDO, PERO REPITO, NO ES UN SOLO MEDIO NACIONAL EL QUE TRAE ESTE TEMA, LO TRAEN LA MAYOR PARTE DE LOS MEDIOS NACIONALES. YA HUBO DECLARACIONES MUY PUNTUALES TANTO DEL CANDIDATO DE LA COALICIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, SOLICITANDO LA INVESTIGACIÓN A FONDO DEL TEMA QUE TIENE MUCHOS VICIOS Y MUCHAS CASUALIDADES ELECTORALES DESDE LA PROPIA INVESTIGACIÓN. APOYAMOS SIN LUGAR A DUDAS EL CONSIDERANDO SEGUNDO DESACUERDO CON LA ACLARACIÓN QUE SON: PRIMERO, NO HAY NINGÚN DONATIVO SINO SOBRE ESOS 16 VEHÍCULOS LOCALIZADOS POR LA PROCURADURÍA EN UNA BODEGA, NÚMERO UNO. Y NÚMERO DOS, QUE SE EXHORTE PARA QUE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COADYUVE CON LAS AUTORIDADES DE ZACATECAS PARA EL ESCLARECIMIENTO TOTAL DE ESTE TEMA, PERO NO QUE SE CREE NINGUNA COMISIÓN ESPECIAL. ENTONCES, LA PETICIÓN ES UN NUEVO PUNTO DE ACUERDO PARA PROCEDIMENTALMENTE DEJAR CLARAS LAS COSAS, EN LA QUE SE EXHORTARÍA AL GOBIERNO DE AMALIA, DE LA GOBERNADORA DE ZACATECAS PARA SER RESPETUOSOS CON ELLA, DE LA GOBERNADORA DE ZACATECAS, A QUE INFORME LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE ESTE CASO EN LO PARTICULAR, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE VEHÍCULOS PARA NO ENTRAR A DETALLES DE CÓMPUTO, Y A SU VEZ QUE SE SOLICITE AL GOBIERNO DE

NUEVO LEÓN, EN ESPECÍFICO A LA PROCURADURÍA, QUE NOS MANTENGA INFORMADOS DE CUÁL ES EL DATO Y ANTECEDENTE DE ESTE PUNTO EN LO PARTICULAR. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS TOTAL Y ABSOLUTAMENTE DE ACUERDO EN QUE ESTO SE LLEGUE A FONDO, QUE SE ACLARE. PERO YO VUELVO A SEÑALAR, NUEVO LEÓN NO ESTAMOS EN CAMPAÑA, SI EN CADA ESTADO DEL PAÍS DONDE HAY ELECCIÓN VA A SALIR SITUACIONES DE ESTA NATURALEZA, PUES HOMBRE, VAMOS A BATALLAR PARA LEGISLAR EN ESTA TRIBUNA, EN ESTE CONGRESO, EN ESTE PLENO, SI VAMOS A SER REPLICADORES AQUÍ DE LOS TEMAS DE OTROS ESTADOS, HAY DOCE ESTADOS DEL PAÍS CON ELECCIÓN PARA GOBERNADOR, POR CIERTO ÉSTE VA A SER UNO DE LOS DOCE ESTADOS DEL PAÍS. ENTONCES, YO CREO QUE ES CONVENIENTE DESDE AQUÍ IR FIJANDO LOS PUNTOS; NUEVO LEÓN NO ESTÁ EN CAMPAÑA, PONGÁMONOS A HACER EL TRABAJO QUE NOS CORRESPONDE. EN LOS MEDIOS DE NUEVO LEÓN, EN LOS MEDIOS DEL PAÍS DEBERÍA DE ESTAR SALIENDO QUE SOMOS EL PRIMER LUGAR EN EMPLEO, LAMENTABLEMENTE, PUES AUNQUE SE ESCUCHEN UNAS RISAS POR AHÍ, NO LO DIJE YO, LO DICE ESTE, ¿CÓMO SE LLAMA EL DE LOS FRIJOLES? ALARCÓN, ÉSTE, EL SECRETARIO DEL TRABAJO, ES EL QUE HA HECHO ESTE RECONOCIMIENTO, PRECISAMENTE DE QUE SOMOS EL PRIMER LUGAR EN EL PAÍS EN GENERACIÓN DE EMPLEOS, LE DUELA A QUIEN LE DUELA, PUES HOMBRE, ESA ES UNA REALIDAD. LOS TEMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CLARO QUE EXISTEN, CLARO QUE ESTÁN

PRESENTES. NUEVO LEÓN NO ESTÁ EN CAMPAÑA, Y APOYAMOS LA INVESTIGACIÓN A FONDO CON LAS CONSIDERACIONES QUE ACABO DE REALIZAR, SIN NINGUNA COMISIÓN PLURAL. NO ES DÍA DE FIESTA, NO ES DÍA DE MÁS SHOWS, YA HICIERON SUFICIENTES SHOWS ANTERIORES. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, EXPRESANDO: “SABEMOS PERFECTAMENTE QUE NUEVO LEÓN NO ESTÁ EN CAMPAÑA, SABEMOS QUE SON DOCE ESTADOS LOS QUE LO ESTÁN, OJALÁ NO ENCUENTREN 40 CARROS EN CADA UNO DE LOS ESTADOS, SIN LUGAR A DUDAS YA CON 480 CARROS, PUES LA PRODUCCIÓN DE NUEVO LEÓN SE INCREMENTARÍA Y PUES SERÍA UNA BUENA MANERA DE FOMENTAR EL EMPLEO. SÍ QUISIÉRAMOS QUE SE INTEGRARA LA COMISIÓN Y SÍ QUISIÉRAMOS ENFATIZAR EN TODOS LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA QUE HICIMOS, PORQUE DE LO CONTRARIO, PUES SERÍA UN EJERCICIO MÁS DE SASTRERÍA QUE HACE NUESTRO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, QUE A VECES PARECE MÁS SASTRE QUE GOBERNADOR, PORQUE SOLAMENTE TOMA MEDIDAS, PERO NO NOS DA RESULTADOS. ENTONCES, QUEREMOS SER PUNTUALES EN EL TEMA. Y POR ELLO, SOLICITO LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN Y SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD QUE REALIZAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR OBVIAS RAZONES APOYA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO AQUÍ POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE PROCEDA A INVESTIGAR DE QUÉ FUENTE PROVINIERON LOS RECURSOS UTILIZADOS EN LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE FUERON ENCONTRADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN AQUELLA ENTIDAD DE LA REPÚBLICA Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DECOMISADOS ESTANDO SUJETOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN A CARGO DEL MINISTERIO PÚBLICO. ASIMISMO, COMPARTIMOS LA PETICIÓN EN EL SENTIDO DE EXHORTAR EN FORMA RESPETUOSA A LA C. LIC. AMALIA GARCÍA MEDINA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA CUÁLES HAN SIDO LOS AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON LA DONACIÓN DE 40 VEHÍCULOS ATRIBUIDA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO QUE SERÍAN UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA DE MIGUEL ALONSO REYES, CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA GUBERNATURA DEL VECINO

ESTADO DE ZACATECAS. CONSIDERAMOS QUE ES SALUDABLE Y FUNDADO EL PUNTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE PODRÍAMOS ESTAR EN PRESENCIA NO SOLAMENTE EN LA COMISIÓN DE ACTOS ILÍCITOS COMO DESVIACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN DE LA VIOLACIÓN A LA SOBERANÍA DE UN ESTADO DE LA FEDERACIÓN, ES DECIR, DE TRASGRESIÓN FLAGRANTE A LEYES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO DE ZACATECAS, YA QUE EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES ESTÁ DEBIDAMENTE REGLAMENTADO QUE SE DEBE INFORMAR AL ÓRGANO DEL ESTADO QUE ORGANIZA LA ELECCIÓN EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS EN CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. POR LO QUE AL NO JUSTIFICARSE DICHO EXTREMO, SE INCURREN EN DELITOS ELECTORALES. POR CONSECUENCIA, CONSIDERAMOS FUNDADO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PORQUE CONSIDERAMOS SE DEBE CASTIGAR A LOS RESPONSABLES DE ESTAR GENERANDO INEQUIDAD Y POR ENDE COMETIENDO DELITOS ELECTORALES EN AGRAVIO DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ZACATECANO, QUE POR CIERTO ES UN ESTADO GOBERNADO POR EL PRD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL QUE NADA DEBE NADA TEME,

DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ. FORMAR UNA COMISIÓN PARA INVESTIGAR QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE MANERA OBJETIVA Y PRECISA, PUES NO NOS DEBE DE ASUSTAR, NO NOS DEBE DE ASUSTAR, ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO, ES EL TRABAJO DEL DIPUTADO Y DIGO PARA ESO NOS PAGAN ¿O NO?, ALLÁ LOS MEDIOS ME PUEDEN DESMENTIR ¿O ESTOY MAL?, LA VERDAD PARA ESO NOS PAGAN Y REALMENTE PUES ME GUSTARÍA, YA EMPEZARLO A SENTIR PORQUE AQUÍ SE HACEN PUNTOS DE ACUERDO, EXHORTOS, LEYES, Y BUENO, HOY EN DÍA EL GOBERNANTE QUE ESTÁ EN TURNO Y EL ANTERIOR, PUES SE LOS PASAN POR EL ARCO DEL TRIUNFO O ESTÁN EN CAJONES, NO SÉ. YO LA VERDAD A VECES SIENTO QUE ESTOY AGRADECIDA AL ELECTORADO QUE ME DÉ LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ, PERO CRÉANME QUE ME SIENTO, ME SIENTO TRAICIONADA, O SEA, LO QUE HACEMOS AQUÍ NO NOS PRESTAN ATENCIÓN. INCLUSIVE MIS COMPAÑEROS DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO, MUJERES QUE APRECIO BASTANTE QUE SON MUY AMIGAS MÍAS, ME HAN DICHO TAMBIÉN SU PESAR. ALGÚN COMPAÑERO ALGUNA VEZ LO DECÍAN EN LA COMISIÓN DE SALUD: “OYE, PUES NO NOS TRATAN BIEN, DON RODRIGO NO NOS TRATA BIEN”, Y ASÍ ES, NO IMPORTA DE QUÉ COLOR SE PORTE LA CAMISETA, NO NOS TRATAN BIEN NI ROJA, NI AZUL, NI AMARILLA, NI VERDE AQUA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME DIPUTADA ORADORA, PERMÍTAME UN MOMENTO POR FAVOR. COMPAÑEROS

DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LES RECUERDO QUE DEBEMOS GUARDAR SILENCIO EN EL RECINTO”.

LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, CONTINUO DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. REVISAR QUE EL GOBERNADOR NO SE PASE DE LISTO ES NUESTRA CHAMBA, Y QUE ADEMÁS APLIQUE EL SIN MONTÓN DE LEYES ESTATALES QUE SIGUEN EN CAJONES Y LIBREROS DE LAS DIVERSOS OFICINAS DE GOBIERNO ¿CUAL ES LA BRONCA? SI DON RODRIGO MEDINA NO TIENE NADA QUÉ VER, EL RESULTADO ARROJARÁ SU INOCENCIA, DE ESO ESTOY CONVENCIDA. YO MÁS QUE NADIE DESEO QUE ESE HOMBRE SEA INOCENTE, PORQUE LA GENTE ESTÁ FASTIDIADA, SI YO ESTOY FASTIDIADA, IMAGÍNENSE LA CIUDADANÍA. BASTA, VAMOS A DAR SEGUIMIENTO A LO QUE EL DIPUTADO QUIQUE PÉREZ VILLA SOLICITABA, SUSPENSIÓN A LOS PERMISOS PROVISIONALES, TEMPORALES, HAY QUE DAR SEGUIMIENTO PORQUE EXHORTAMOS, DAMOS PUNTOS DE ACUERDO, PERO SI PRODUCIMOS MUCHO PERO NADA SE APLICA, NO SE VEN RESULTADOS Y DE UNA VEZ POR TODAS, ¿POR QUÉ NO SE HACE LA COMISIÓN? Y LAS CUANTAS NECESARIAS SEAN PARA INVESTIGAR Y ACLARAR DE MANERA PRECISA, PLURAL Y OBJETIVA LOS RESULTADOS DE CUALQUIER FUNCIONARIO CORRUPTO, Y POR CIERTO, TERMINO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE PASÓ ¡APÁ, MAMÁ! QUE PASÓ CON LO DEL REGISTRO CIVIL. YA LOS QUIERO VER EN LA CÁRCEL SI SON RATAS, SI SON

CORRUPTOS, YA LOS QUIERO VER TRAS LAS REJAS, POR FAVOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO, LÁSTIMA QUE YA SE FUE LA DIPUTADA. YO LO QUE QUERÍA SABER, PRIMERAMENTE ERA UN CUESTIONAMIENTO PORQUE NO ME QUEDÓ CLARO, ¿QUÉ ES LO QUE QUISO DECIR, PASARSE POR EL ARCO DEL TRIUNFO? A VER SI LO PUDIERA HACER, LA ACLARACIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “A PETICIÓN DEL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL, SE LE PREGUNTA A LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ GARZA, SI PUEDE CONTESTAR LA PREGUNTA QUE HIZO EL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ, Y FAVOR DE DIRIGIRSE A ESTA PRESIDENCIA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD. EL ARCO DEL TRIUNFO USTED SABE PERFECTAMENTE A MANERA SIMBÓLICA EN EL LENGUAJE ESPAÑOL LO QUE DENOTA EN ESTE PAÍS, PERO TAMBIÉN EL ARCO DE TRIUNFO ES ALGUNO O MUCHOS DE LOS QUE CONOCEMOS, PLANTEA EN DONDE JUSTAMENTE MUCHAS TROPAS QUE

ALCANZAN LA INDEPENDENCIA PASAN POR, Y BUENO DESGRACIADAMENTE EL ARCO DEL TRIUNFO PARA MUCHOS GOBERNANTES ES AQUÉL QUE HACERSE “GUAJES” POR NO DECIR OTRA COSA. Y BUENO, HAN TRIUNFADO LOGRANDO Y ARROJANDO LA IMPUNIDAD EN ESTE PAÍS, Y POR SUPUESTO EN ESTE GOBIERNO DE ESTE ESTADO. YO QUISIERA QUE NO TRIUNFARAN, YO QUISIERA QUE EL ARCO DEL TRIUNFO SOLAMENTE FUERA PARA LA INDEPENDENCIA DE LOS CIUDADANOS Y QUE LA JUSTICIA FUERA LA QUE DIERA EL LUGAR”.

**C. PRESIDENTE:** “NUEVAMENTE SE LES RECUERDA COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, FAVOR DE MANTENER EL ORDEN EN EL RECINTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “LE AGRADEZCO LA ILUSTRACIÓN, AUNQUE NO ME QUEDÓ TOTALMENTE CLARO. QUIERO TAMBIÉN DECIR ES QUE, PUES YA AQUÍ SE QUEDÓ DE MANIFIESTO QUE ESTAMOS TOTAL Y ABSOLUTAMENTE A FAVOR DE QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN, SE DEBE DE HACER ¿QUIÉN DEBE DE INVESTIGAR?, QUIEN TIENE LOS ELEMENTOS, QUIEN TIENE LA PREPARACIÓN, QUIEN LO DEBE DE HACER QUE ES LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN SU MOMENTO. YA SABEMOS QUE QUIEN ESTÁ EN ZACATECAS ES UN GOBIERNO DISTINTO A ESTE GRUPO LEGISLATIVO. AHORA NO SÉ, SI NO

HAY CONFIANZA POR PARTE DEL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL PARA QUE LA GOBERNADORA HAGA LA INVESTIGACIÓN Y EMITA AQUÍ UN DICTAMEN O EMITA AQUÍ UNA INFORMACIÓN PARA TOMAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, PORQUE YO CREO QUE ES UNA AUTORIDAD QUE DEBE DE INVESTIGAR. SI NO HAY LA CONFIANZA, BUENO ENTONCES NO SÉ DE QUE SE TRATA, NO SÉ. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUISIERA RECORDARLE A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE ESTAMOS AQUÍ PARA LEGISLAR, ESTAMOS AQUÍ PARA VELAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. SEÑALO TAMBIÉN QUE LOS HECHOS DE LOS QUE LAS AUTORIDADES INVESTIGARÁN, PORQUE CLARO QUE INVESTIGARÁN, Y DE INICIO LAS AUTORIDADES ELECTORALES DE ZACATECAS, NO NOS COMPETE A NOSOTROS, ES UN HECHO Y ES UN ACTO QUE SI EN SU CASO SE SUCEDIÓ Y LA INVESTIGACIÓN VA A REVELAR FUE EN ZACATECAS, NO EN NUEVO LEÓN. LO OTRO QUE QUIERO MANIFESTAR ES QUE SI EFECTIVAMENTE, COMO DECÍA ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS, PARA EL SHOW SÍ SOMOS BUENOS, ESTO LA VERDAD ES QUERER SEGUIR UN SHOW, QUERERSE IR EN LAS PÁGINAS, QUERER ESTAR SALIENDO EN LA TELEVISIÓN, MUY LEJANO A LA FUNCIÓN QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES ¿EH? YO CREO A NOSOTROS NADIE DE LA CIUDADANÍA

NOS NOMBRÓ PARA HACER SHOWS ¿EH?, YO CREO QUE ES LAMENTABLE QUE TENGA ALGUIEN QUE MANEJAR QUE EL SHOW Y LA DIATRIBA Y MUCHAS OTRAS COSAS PARA HACER UN TRABAJO LEGISLATIVO, CREO QUE NO ES LA CHAMBA DE LOS LEGISLADORES, CREO QUE EN ESE ASUNTO ES CLARO QUE ALGUIEN VA A INVESTIGAR, PERO NO CORRESPONDE A LOS DIPUTADOS LOCALES FORMAR COMISIONES DE INVESTIGACIÓN PORQUE VA DE NUEVO LA ACTITUD SEGURAMENTE NATURAL DE MUCHOS COMPAÑEROS DIPUTADOS.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, SI ME PERMITE. EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL DESEA HACER UNA INTERPELACIÓN. ¿LA ACEPTA USTED?”.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EXPRESÓ: “NO, NO SE LA ACEPTO. VOY A TERMINAR MI INTERVENCIÓN. Y CREO QUE A NOSOTROS NO NOS CORRESPONDE ESTAR HACIENDO NI SHOW, NI INVESTIGACIONES FUERA DE LO QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDE. NOSOTROS SOMOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN, Y COMO QUE IR A INVESTIGAR A ZACATECAS PARA EMPEZAR, SE ME HACE A MI QUE ES UN EXCESO, NO ESTÁ DENTRO DE NUESTRA FACULTAD. INSISTO, CREO QUE LA NATURAL FORMA DE HACERLE AL AGENTE INVESTIGADOR, AL JUEZ, AL MINISTERIO PÚBLICO, ES REITERADA EN ESTA LEGISLATURA. SIN EMBARGO, LA VERDAD CREO QUE SI NOSOTROS NOS EXCEDEMOS EN

ESO, VAMOS NOSOTROS INCLUSO SÍ A SER INVESTIGADOS PORQUE ESTAMOS REBASANDO NUESTRAS FACULTADES. A NOSOTROS NO NOS CORRESPONDE INVESTIGAR ACTOS, INSISTO, QUE SUCEDIERON EN ZACATECAS. POR OTRO LADO, YO QUISIERA INVITAR A TODOS USTEDES A QUE ESE ASUNTO QUE SE TRATÓ, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN Y QUE HAGAMOS NUESTRO CHAMBA QUE ES LEGISLAR, NO SEGUIR ESTE SHOW Y HACER, INVENTAR, RIDICULIZAR Y HABLAR MAL DE UN GOBERNADOR, AUNQUE NO QUIERAN RECONOCER ALGUNOS DIPUTADOS, ES DIPUTADO DE TODO LOS NUEVOLEONÉS AUNQUE ALGUNOS NO LES GUSTE, PERDÓN ES EL GOBERNADOR DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. HABRÁ A QUIEN NO LE GUSTE, PORQUE BUENO, APOSTARON A OTRO CANDIDATO QUE LAMENTABLEMENTE LA CIUDADANÍA LE DIJO QUE NO, A RODRIGO MEDINA LE DIERON QUE SÍ, TAN SENCILLO Y SIGUE HACIENDO GOBIERNO Y SIGUE SIENDO UN ESTADO DE PROGRESO Y SIGUE SIENDO UN ESTADO PRIMER LUGAR EN EMPLEO, EN COMPETITIVIDAD, Y LO DICEN MUCHAS GENTES, LO DICEN ÓRGANOS AUTORIZADOS PARA HACERLO CON LA PERSONALIDAD MORAL PARA HACERLO. YO LOS INVITO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A QUE NOS DEDIQUEMOS A LEGISLAR, Y NO HACER SHOW COMO LO QUE SE PRETENDE ESTAR HACIENDO DESDE ESTA TRIBUNA. MUCHAS GRACIAS”

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ, EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DADO QUE ESTAMOS A MINUTOS DE QUE SE CUMPLAN LAS TRES HORAS DE HABER INICIADO LA SESIÓN, SEGÚN UN DATO QUE ME PROPORCIONABAN AQUÍ LOS COMPAÑEROS. YO LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE PUSIESE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI CONTINUAMOS HASTA AGOTAR ESTE ASUNTO EN LO PARTICULAR. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EN EL SENTIDO DE AGOTAR ESTE PUNTO Y AL ESTAR AGOTADAS LAS TRES HORAS, QUE CONCLUYA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, LAMENTABLEMENTE EMPIEZA A HACERSE COSTUMBRE EN ESTE CONGRESO QUE CUANDO SE BUSCA LA ESTRICTA APLICACIÓN DE LA LEY, CUANDO SE BUSCA QUE SE INVESTIGUEN HECHOS QUE DAÑAN Y LASTIMAN A LA CIUDADANÍA, SE PRETENDA DECIR QUE SE BUSCA SACAR

UN PROVECHO POLÍTICO, QUE SE BUSCA SACAR, COMO DICEN COLOQUIALMENTE, RAJA PARA EL PARTIDO. NOS PREOCUPA PORQUE COMO LEGISLADORES SOMOS LOS PRIMEROS QUE ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, Y EL BUSCAR QUE SEAN LAS DIVERSAS AUTORIDADES LAS QUE CUMPLAN CON ESTE MANDATO. NO PUEDE DE NINGUNA MANERA CONSIDERARSE QUE SE HACE CON FINES POLÍTICO-PARTIDISTAS. ESTE DISCURSO QUE LAMENTABLEMENTE, REPITO, SE EMPIEZA A HACER COTIDIANO EN ESTA TRIBUNA, PUES DEJA MUCHO QUE DESEAR A LA CIUDADANÍA. NO ES ÉSTE EL PRIMER CASO DONDE SE BUSCA ACUSAR A LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL DE DARLE UN MANEJO POLÍTICO A TEMAS QUE SON CLARAMENTE EVIDENTES Y VIOLATORIOS DE LA LEY, Y OBVIAMENTE SE BUSCA ESCUDILLARSE BAJO EL ARGUMENTO QUE ESTO NO ES UNA FIESTA, QUE ESTO NO ES ALGUNA OTRA CUESTIÓN PARA DEJARLOS DE LADO. NO SOLAMENTE EN EL CASO DE HOY VIMOS ESTE MISMO DISCURSO, EN EL CASO DE LO QUE SUCEDIÓ EN LA EXPO DE GUADALUPE HACE UN PAR DE DÍAS, Y ASÍ EN REPETIDAS OCASIONES. ESTE CONGRESO LES RECUERDO COMPAÑEROS, QUE EN LA MISMA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO EN SU ARTÍCULO 63 SEÑALA COMO OBLIGACIÓN EL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, Y ESO ES PRECISAMENTE LO QUE ACCIÓN NACIONAL BUSCA Y HA BUSCADO CADA VEZ QUE PONE A DEBATE EN ESTA TRIBUNA ASUNTOS COMO EL QUE HOY NOS OCUPA, QUE DAÑAN LASTIMOSAMENTE A LOS CIUDADANOS DE

NUEVO LEÓN, QUIENES CONFÍAN QUE SU GOBIERNO NO VA A UTILIZAR LOS RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO PARA BENEFICIAR CAMPAÑAS POLÍTICO-ELECTORALES, MÁXIME EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. NO COMPAÑEROS, NO CONFUNDAMOS, CUMPLAMOS AL PIÉ DE LA LETRA LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES Y LAS FACULTADES QUE TIENE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA VIGILAR QUE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO ACATEN CON RESPONSABILIDAD EL MANDATO QUE EL PUEBLO LES CONFIRIÓ. Y OBVIAMENTE QUE TEMAS DE FINANZAS, HOY QUE SE HABLA QUE EL DINERO NO ALCANZA PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, QUE SE PIDEN CADA VEZ MAYORES EXIGENCIAS A LOS CIUDADANOS, ES PRECISAMENTE EN ESTOS MOMENTOS DONDE DEBE DE HABER MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, Y VEMOS QUE CON ESTOS HECHOS, DE CONFIRMARSE, ESTARÍAMOS VIENDO QUE HAY UN DOBLE DISCURSO POR PARTE DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. POR ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS NO DEBEMOS DUDAR EN HACER USO DE LA FACULTAD QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN, NUESTRA LEY ORGÁNICA Y NUESTRO REGLAMENTO OTORGAN A ESTA SOBERANÍA, PARA INVESTIGAR EN LOS CASOS ESPECIALES CUANDO ASÍ SE DECIDA HECHOS COMO EL QUE HOY SON DEL CONOCIMIENTO, NO SOLO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SINO DE MÉXICO ENTERO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL. ADEMÁS, HACIENDO USO DE

LA PALABRA Y VIENDO LA IMPORTANCIA QUE REVELA ESTE TEMA, ME GUSTARÍA AGREGAR UN PUNTO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: “LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTINADOS PARA EL APOYO A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PRI EN ZACATECAS, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA; VICEPRESIDENTE, DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS; SECRETARIA, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA; DIP. VOCAL, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA; DIP VOCAL, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; DIP VOCAL, HOMAR ALMAGUER; DIP VOCAL, JUAN CARLOS HOLGUÍN; DIP. VOCAL, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA; DIP VOCAL, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. CON ESTO DARÍAMOS CUMPLIMIENTO A LA FORMALIDAD QUE SEÑALA NUESTRA NORMATIVA INTERNA, PARA QUE HOY MISMO QUEDE INTEGRADA ESTA COMISIÓN Y SE LE PUEDA DAR EL SEGUIMIENTO QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN DEMANDAN DE HECHOS TAN LAMENTABLES COMO LOS QUE SE DENUNCIARON”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA RATIFICAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR UN SERVIDOR, ES DECIR, EN ESTE MOMENTO AL PARECER HAY TRES PROPUESTAS. ENTONCES, RATIFICO LA PROPUESTA PRESENTADA POR UN SERVIDOR Y QUE YA POR ESCRITO HICE LLEGAR A ESTA PRESIDENCIA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA PRESIDENCIA, SE DIRIGE AL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, A VER SI ESTA DE ACUERDO EN LA MODIFICACIÓN O LA ADICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG A LA PROPUESTA PROMOVIDA POR USTED”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “ASÍ ES, SÍ ESTOY DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES OBVIO QUE ES MUCHO MÁS SENCILLO HACER USO DE LA TRIBUNA, QUE HACER USO DE LA RAZÓN. QUISIESE HABER VISTO ESTE MISMO DEBATE, DEMENTE, PASIONAL, CUANDO LO QUE LLEGA A LA TRIBUNA SON ASUNTOS DE ÍNDOLE TÉCNICO LEGISLATIVO. OBVIAMENTE CUANDO EL ASUNTO VA A LA ESFERA POLÍTICA, PUES ES BASTANTE MÁS SENCILLO VENIRSE AQUÍ A HACER SOLICITUDES QUE NO TIENE FUNDAMENTO RACIONAL. NO HAY UN SOLO DOCUMENTO, NO HAY UN SOLO HECHO OBJETIVO QUE LIGUE LA PRESENCIA DE ESOS VEHÍCULOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y SIN EMBARGO UNA NOTA

PERIODÍSTICA PROVOCA UNA REACCIÓN APASIONADA Y VEHEMENTE DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. QUISIESE HABERLOS VISTO CON ESA MISMA PASIÓN CUANDO HECHOS OBJETIVOS Y CONCRETOS COMO UN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DICE: “*EL ALCALDE DE MONTERREY VENDIÓ LA PLAZA DE ALCOHOLES*”, Y LUEGO RESULTA QUE SU DIRECTOR DE ALCOHOLES ES DETENIDO POR LAS FUERZAS FEDERALES POR SU VINCULACIÓN CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ¿PORQUE NO VINIERON A PEDIR QUE SE ABRIERA UNA AVERIGUACIÓN SOBRE ESA DECLARACIÓN?, UN DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE DETENIDO CON UNA ARMA PROHIBIDA; VINIERON AQUÍ A PLANTEAR LA POSIBILIDAD DE QUE FUESE RECONVENIDO A NIVEL NACIONAL Y DEMÁS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI HACIA EL INTERIOR HEMOS TOMADO EL ACUERDO DE DARLE SERIEDAD AL USO DE LA TRIBUNA Y DE NO DENOSTAR A LAS PERSONAS, INDEPENDIEMENTE DEL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENEZCAN, SI NO HAY HECHOS OBJETIVOS QUE JUSTIFIQUEN LA INTERVENCIÓN; NO SE APORTÓ AQUÍ UNA FACTURA, NO SE APORTÓ AQUÍ UN CHEQUE, NI SIQUIERA UN TESTIMONIO, Y USTEDES SOLICITAN QUE SE ELABORE TODA UNA ANDAMIAJE JURISDICCIONAL PARA HACER PARAFERNALIA POLÍTICA, QUE SEGURAMENTE PRETENDERÁ INCIDIR EN EL RESULTADO ELECTORAL DE ZACATECAS. COMPAÑEROS, EL PESO DE LAS PALABRAS LO DETERMINA LA CONGRUENCIA, NO SE VALE HABLAR A LA LIGERA SI

NO SE APORTAN PRUEBAS OBJETIVAS QUE FUNDAMENTE LA RAZÓN DE LOS DICHOS. QUISIERA VER MÁS SEGUIDO AL DIPUTADO VÍCTOR, HACER USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR INICIATIVAS O PARA COMENTAR DICTÁMENES, PERO ES EVIDENTE QUE ESO LE IMPLICARÍA LEER Y PONERSE A ESTUDIAR Y ES MÁS FÁCIL PASARSE LA SESIÓN MENSAJEANDO EN EL BLACK BERRY. ES CUANTO “.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ESO ES MUY INTERESANTE, PORQUE LA VERDAD, YO QUISIERA QUE ME DIJERAN CUÁNTOS ESTUDIAN AQUÍ, Y DIGO, CON GUSTO NOS PONEMOS A ESTUDIAR Y JUSTAMENTE PUES PARA DESQUITAR ESE SUELDO QUE GANAMOS. EL ARTÍCULO 63 NOS DICE QUE CORRESPONDE AL CONGRESO, EN SU FRACCIÓN IV DIPUTADO PRESIDENTE, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, Y PUES SERÍA PARA MI UNA MARAVILLOSA OPORTUNIDAD QUE AL FORMARSE LA COMISIÓN ME DIERAN ESA GRATA Y MARAVILLOSA, VOY A SER REDUNDANTE RESPONSABILIDAD ¿Y POR QUÉ NO? NUEVAMENTE OPORTUNIDAD O CHANCE DE MANERA COLOQUIAL, BUENO PUES PONERME A ESTUDIAR, INVESTIGAR PARA VER SI EFECTIVAMENTE LOS COCHES NO SALIERON DEL ESTADO. YO YA LO DIJE, ES LO QUE MÁS DESEO, QUE DON RODRIGO MEDINA SEA INOCENTE Y NOS DEJEMOS DE SHOW PORQUE JUSTAMENTE ESTE ES UN SHOW EN

LA MANERA EN QUE SE SIGUEN RESISTIENDO A QUE SE CUMPLA EL TRABAJO LEGISLATIVO, INVESTIGATIVO, FISCALIZADOR, SUPERVISOR, DE VIGILANCIA BLA, BLA, BLA, PARA LOGRAR QUE POR FIN HAYA TRANSPARENCIA Y LA GENTE ESTÉ TRANQUILA, DIPUTADO PRESIDENTE POR FAVOR. Y DIGO, ACUÉRDENSE DE LO QUE GANAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO ESTIMO PRESIDENTE QUE EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. YO QUIERO PUNTUALIZAR AQUÍ EL APOYO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ Y QUE ESTO SEA VOTADO EN CONSECUENCIA, Y QUE ADEMÁS SI LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL QUIEREN COMISIONES, PUES HAY MUCHAS EN EL CIRCO ATAYDE, AQUÍ TENEMOS QUE TRABAJAR CON DIGNIDAD, CON RESPONSABILIDAD, CON APEGO A LA LEY. ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA CLARIFICAR DIPUTADO PRESIDENTE. RESPETUOSAMENTE YO SUGERIRÍA, SÍ ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EN ESTE MOMENTO VOTEMOS LAS POSICIONES PRESENTADAS, Y POSTERIORMENTE PASAR A LAS POSICIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE NO VAYA A HABER UN MAL ENTENDIDO QUE IMPLIQUE QUE SE ESTÁ

VOTANDO FAVORABLEMENTE ALGUNA DE LAS DOS POSICIONES. ESA ES MI ÚNICA PREOCUPACIÓN, O QUE SE HAGA LA ACLARACIÓN QUÉ SE SOMETE A VOTACIÓN, PARA VER SI SE SOMETE A VOTACIÓN, NÚMERO UNO, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO. Y ANTICIPO, COMO LO SEÑALÉ EN TRIBUNA, QUE OBVIAMENTE LA PROPUESTA DE UN SERVIDOR TAMBIÉN SOLICITÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE SE ESTÁ ELABORANDO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO FUE PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, ES EL QUE SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN PRIMERO CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DE LA VOZ. YA DESPUÉS SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN EL OTRO PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “VUELVO A SEÑALAR, DE NINGUNA MANERA PRETENDE TRASTOCARSE EL ORDEN, LA ÚNICA, LA PRIMER PREGUNTA QUE HACE ESTA PRESIDENCIA ES QUE SI ESTAMOS DE ACUERDO EN, SI SE VOTA EN ESTE MOMENTO. YO MI SUGERENCIA RESPETUOSA ES QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN SI AMBOS PUNTOS SE SOMETEN A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EMPEZANDO OBVIAMENTE POR EL PRESENTADO POR

DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADO VÍCTOR FUENTES”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MAS PARA RECORDAR QUE SE SOLICITÓ POR PARTE UN SERVIDOR LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO CUAL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO AMBOS PUNTOS DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO AMBOS PUNTOS DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

A CONTINUACIÓN EL C PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PRIMERO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS CON LA ADICIÓN DEL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS,

CON 17 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD) Y 24 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT NUEVA ALIANZA Y PVEM).

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ACUERDO AL RESULTADO SE DESECHA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO ANTES PRESENTADA”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MAS PARA QUE RESPETUOSAMENTE ORDENE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR UN SERVIDOR, QUE SERÍA EL QUE SE SOMETE EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN, PARA QUE NO HAYA DUDA DE LO QUE SE ESTÁ VOTANDO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE, SOLICITO A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. ***“PRIMERO.- SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS INFORME A ESTA LXXII LEGISLATURA SOBRE LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN EN TORNADO A LA LOCALIZACIÓN DE 14 VEHÍCULOS Y 2 AUTOBUSES NUEVOS LOCALIZADOS EN FECHA 11 DE MAYO DEL PRESENTE EN UNA BODEGA DE DICHO ESTADO, LOS CUALES***

*PRESUNTAMENTE CUENTAN CON PERMISOS PROVISIONALES DE CIRCULACIÓN OTORGADOS POR MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A COADYUVAR EN LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A LA LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN UNA BODEGA DEL ESTADO DE ZACATECAS. ASIMISMO QUE MANTENGA INFORMADO A ESTE CONGRESO DEL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES. ATENTAMENTE.- DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA”.**

LA C. SECRETARIA CONTINUO DICIENDO: “SE SOLICITA QUE SE INFORME A ESTA LXXII LEGISLATURA”.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, POR MAYORÍA CON 24 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT, PVEM) Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN, PRD).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA  
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ  
RODRÍGUEZ.

**DD # 83-LXXI-10. S.O.  
MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2010.**